



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

17 DE DICIEMBRE DE 2019

**SUMARIO:**

CAPÍTULOS	TEMAS
I	CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM.
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2020-2023 Y EL LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO, CONSTANTE EN EL OFICIO No. T. 099-SGJ-19-0979, SUSCRITO POR EL LICENCIADO LENÍN MORENO GARCÉS, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
VI	SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.
ANEXOS	



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

Acta 642

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quorum.	1
II	Instalación de la Sesión.	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día..--	1
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.-	2
V	Conocer y resolver sobre la Proforma del Presupuesto General del Estado correspondiente al ejercicio económico 2020 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2020-2023 y el Límite de Endeudamiento Público constante en el Oficio No. T.099-SGJ-190979, suscrito por el licenciado Lenín Moreno Garcés, presidente de la República del Ecuador. -----	3
Intervenciones de los asambleístas:		
	Albornoz Vintimilla Esteban.-----	4,59
	Castanier Jaramillo Homero.-----	15
	Asume la dirección de la sesión el asambleísta César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional.-----	17
	Zambrano Valle Mauricio.-----	18
	Rohón Hervas César.-----	24
	Salgado Andrade Silvia.-----	29
	Celi Santos Guillermo.-----	34
	Callejas Barona Fernando.-----	39
	Lloret Valdivieso Juan.-----	44
	Llanes Suárez Henry.-----	50
	Bustamante Monteros Rubén.-----	56



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. (Negado)-----	65
<b>VI Suspensión de la sesión.-----</b>	<b>66</b>

A



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

Acta 642

**ANEXOS:**

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Conocer y resolver sobre la Proforma del Presupuesto General del Estado correspondiente al ejercicio económico 2020 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2020-2023 y el Límite de Endeudamiento Público, constante en el oficio No. T. 099-SGJ-19-0979, suscrito por el licenciado Lenin Moreno Garcés, presidente de la República del Ecuador.
  - 2.1. Oficio No. AN-PCEPDEPM-2019-173-OF de 17 de diciembre de 2019, suscrito por el Asambleísta Esteban Albornoz Vintimilla, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa; remitiendo moción.
3. Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
4. Voto electrónico.
5. Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las quince horas treinta y un minutos del dia diecisiete de diciembre del año dos mil diecinueve, se instala la Sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Primer Vicepresidente, asambleísta César Solórzano Sarria.-----

En la Secretaría actúa el doctor John de Mora Moncayo, Prosecretario General Temporal.-----

**I**

---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, sirvase constatar el cuórum para iniciar la Sesión seis cuatro dos.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De tener algún inconveniente, favor informar a esta Secretaría. Gracias. Ochenta y dos asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Contamos con cuórum.-----

**II**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la Sesión. Señor Secretario, por favor, dé lectura a la Convocatoria.-----

**III**

El SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su +  
F



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

autorización, señor Presidente: "Por disposición del señor ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 642 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 17 de diciembre de 2019 a las 15:00, en la sede de la Función Legislativa ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Conocer y resolver sobre la Proforma del Presupuesto General del Estado correspondiente al ejercicio económico 2020 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2020-2023 y el Límite de Endeudamiento Público constante en el Oficio T.099-SGJ-190979, suscrito por el licenciado Lenín Moreno Garcés, Presidente de la República del Ecuador". Hasta aquí el texto de la Convocatoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Indique, por favor, si existen solicitudes de cambio de Orden del Día.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. No han ingresado solicitudes de cambio del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto, por favor.-----

**IV**

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador".-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

Acta 642

DEL ECUADOR-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente punto, por favor.-----

V

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. “2. Conocer y resolver sobre la Proforma del Presupuesto General del Estado correspondiente al ejercicio económico 2020 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2020-2023 y el Límite de Endeudamiento Público constante en el Oficio No. T.099-SGJ-190979, suscrito por el licenciado Lenín Moreno Garcés, Presidente de la República del Ecuador”. Me permito dar lectura al “Oficio No. Oficio No. T.099-SGJ-19-0979. Señor Ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Me refiero a su oficio No. PAN-CLC-2019-0157, recibido el 28 de noviembre de 2019, mediante el cual remite la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional del 27 de noviembre de 2019 por medio de la cual se observa la Proforma del Presupuesto General del Estado correspondiente al ejercicio económico 2020, y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2020-2023 y el Límite del Endeudamiento Público. Al respecto, de conformidad con el artículo 295 de la Constitución de la República y el artículo 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, remito nuevamente, dentro del plazo legal la Proforma del Presupuesto General del Estado correspondiente al ejercicio económico 2020, y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2020-2023 y el Limite del Endeudamiento Público. Atentamente, Lenín Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República”.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Esteban Albornoz.

EL ASAMBLEÍSTA ALBORNOZ VINTIMILLA ESTEBAN. Señores legisladores: Algunos breves antecedentes y datos relevantes de la Proforma Presupuestaria para el año dos mil veinte, que el día de hoy concluiríamos el tratamiento. Como es de su conocimiento, el treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve el señor presidente de la República remitió a la Asamblea Nacional la Proforma Presupuestaria General del Estado para el año dos mil veinte; así mismo la Programación Presupuestaria Cuatrianual dos mil veinte dos mil veintitrés. El trece de noviembre de este año el Consejo de Administración Legislativa remitió a la Comisión de Desarrollo Económico y Productivo la Proforma, para que sea analizada y se presente el informe no vinculante. El Pleno de la Asamblea Nacional el pasado veintisiete de noviembre observó la Proforma Presupuestaria enviada por el señor presidente de la República, en el que constaban diecisiete observaciones y recomendaciones que fueron aprobadas también en el Pleno de la Asamblea Nacional. Finalmente, el pasado cinco de diciembre del año dos mil diecinueve, el presidente de la República envía a la Asamblea Nacional la Proforma Presupuestaria dos mil veinte con las respuestas a las observaciones que habíamos planteado. Algunos datos relevantes: recordemos que este Presupuesto, esta Proforma Presupuestaria para el año dos mil veinte será también prorrogada para el año dos mil veintiuno teniendo en cuenta que el año dos mil veintiuno es un año de elecciones, es decir, la Asamblea Nacional será la última vez que conozca una Proforma Presupuestaria, al menos en nuestra gestión. Hay temas importantes que están incluidos en la Proforma Presupuestaria, que si quisiera recordar,



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

está incluido en la Proforma la transferencia al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por el cuarenta por ciento de temas de jubilación mil quinientos treinta y dos millones de dólares, que es un valor importante. Para incentivos de jubilaciones está incluido, más allá, cerca de los seiscientos millones de dólares. Contempla la preasignación establecida en la Ley de la Circunscripción Territorial Amazónica por cerca de cuatrocientos millones de dólares. Hay incremento en el tema de inversiones, sobre todo, en proyectos de enfoque social. Qué bueno que esté constando esto en la Proforma Presupuestaria; pero lo más importante es que esto se haga realidad y que se ejecute y que se asignen estos recursos tanto al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, tanto a los incentivos de jubilación y los otros rubros importantes como es educación, salud, seguridad. Recordando los supuestos macroeconómicos que creo que vale la pena: el crecimiento del PIB no llega ni al uno por ciento ya que se plantea cero cincuenta y siete por ciento, tendremos un PIB de ciento diez mil millones de dólares, en términos nominales disminuye, pero si aplicamos la inflación que está contemplada del cero ochenta y cuatro por ciento habrá un crecimiento real del PIB del cero cincuenta y siete por ciento. El precio del petróleo se está considerando en cincuenta y un dólares con treinta centavos. Existe una proyección de la producción petrolera que es una variable importantísima en el Presupuesto General del Estado, como también un crecimiento bastante bajo del cero dos por ciento, es decir, vamos a tener una producción de ciento noventa y cuatro, ciento noventa y cinco millones de barriles de petróleo. Esta es una de las variables más importantes en el Presupuesto General del Estado, porque incide directamente en los ingresos y luego también en los egresos por la relación de las importaciones de derivados del petróleo que tenemos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

hacer. Sigamos. Creo que esta es un poco la fotografía del Presupuesto General del Estado que envío el Ejecutivo, una Proforma Presupuestaria que llega a los treinta y cinco mil millones de dólares donde los ingresos permanentes están alrededor de los veintitrés, veinticuatro mil millones de dólares, gastos permanentes de dos mil millones de dólares. Hay un déficit, digamos un superávit permanente de mil trescientos millones de dólares, se cumpliría la regla fiscal de que ingresos permanentes financien los gastos permanentes. En ingresos no permanentes que fundamentalmente son los ingresos por el tema petrolero, estamos hablando alrededor de dos mil setecientos millones de dólares en gastos no permanentes, presupuesto de inversión y otros, ahí es el tema de pago también de amortización de la deuda es siete mil cuatrocientos millones de dólares. Y tendríamos un déficit global de tres mil trescientos millones de dólares, el déficit global de acuerdo a la Proforma Presupuestaria presentada por el Ejecutivo es de tres mil trescientos ochenta y tres millones de dólares. Un tema que siempre preocupa es la necesidades de financiamiento. El financiamiento público, las necesidades de financiamiento alcanzan el valor de seis mil seiscientos millones de dólares, y claro, con valores de pago de la amortización de la deuda y otros valores adicionales, pues, logramos cuadrar con el déficit que tendríamos de tres mil trescientos ochenta y tres millones de dólares. Estos son los datos generales de la Proforma Presupuestaria, una Proforma que vuelvo a repetir consta de alrededor de los treinta y cinco mil millones de dólares. Hay una reducción con relación a la Proforma Presupuestaria del año dos mil diecinueve en tres punto ocho por ciento. Bien, la Asamblea Nacional consciente de la importancia que tiene este Presupuesto, además, es un Presupuesto que puede ser prorrogado para el año dos mil veintiuno, pues, hizo diecisiete observaciones. Esas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

diecisiete observaciones nos hemos permitido clasificar en cinco grupos que tienen de alguna manera características comunes con relación a las observaciones que planteamos. Un primer grupo de observaciones y recomendaciones tienen que ver con la ejecución presupuestaria y gestión. ¿Por qué cuatro de las observaciones que planteamos en el Presupuesto General del Estado tienen relación con la ejecución presupuestaria? Porque qué bueno que estén los recursos asignados en el documento que nos envían de la Presidencia de la República. Recursos asignados a salud, a educación que como vemos tampoco son suficientes. Pero claro, el Ejecutivo tiene la capacidad, pues, el primero de enero de hacer reformas presupuestarias y reasignar valores. A veces nosotros estamos interesados en forma legítima que se asignen recursos, por ejemplo para aplicar la ley, para erradicar la violencia contra la mujer, y luchamos por recursos. Sí, pueden asignar los recursos en el papel, pero lo más importante y ese es el mensaje principal que quisiera darles ahora en esta tarde es de que se ejecuten, que no existan luego reformas presupuestarias que se envíen a otras partidas presupuestarias o a otros gastos. No quiero decir que eso va a suceder, pero hay esa capacidad del Ejecutivo que consta en el Presupuesto, pero luego se hagan reformas presupuestarias y se asignen recursos a otros lugares. Por eso es la importancia que hemos dado a este primer grupo de observaciones que tienen que ver con la ejecución presupuestaria. Yo creo que debemos tomar una gran decisión aquí en el Pleno de la Asamblea Nacional de ejercer nuestra competencia de control político y de fiscalización con relación a que se ejecute adecuadamente el Presupuesto que ha sido planteado. De que se asignen los recursos y que den resultados en función de los dineros que se recaudan de impuestos hacia salud, hacia educación, hacia situaciones de seguridad, situaciones de derechos



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

humanos, al cumplimiento de objetivos claros que tenemos planteados como país. Dentro de esas observaciones que planteamos en el grupo de ejecución presupuestaria y gestión está primero que exista una priorización del gasto, de que se asigne adecuadamente en calidad de gasto en definitiva, y debemos nosotros supervisar, evaluar constantemente que se haga una asignación adecuada de gasto, calidad del gasto. De hecho que es fundamental que podamos hacer, y esa es la segunda recomendación y observación que hicimos en el Pleno de la Asamblea Nacional con relación a la evaluación de la ejecución presupuestaria. No podemos esperar al mes de septiembre y octubre para hacer una evaluación de la ejecución presupuestaria que se ha dado por parte del Ejecutivo y otras instancias del Estado. Deberíamos hacer permanentemente una supervisión y una evaluación de la ejecución presupuestaria y lo planteamos que se haga trimestralmente. Esa es una observación que planteamos, una recomendación que planteamos. También es fundamental hacer una supervisión sobre los ingresos que tenemos en el Presupuesto General del Estado. Recordemos que entre intereses, contribuciones y tasas, casi el cincuenta por ciento representan justamente este rubro. Y es por eso que planteamos de que el Ejecutivo tiene que hacer todos los esfuerzos para reducir la evasión, la elusión y el contrabando, hay ejemplos de contrabando, pues, que hemos tenido la ocasión en la Comisión de Desarrollo Económico de evidenciar. Por ejemplo, en el sur del país el tema de la cebolla que perjudica muchísimo a los agricultores, pero deja también de ingresar recursos al Estado ecuatoriano. Entonces, hacer una supervisión clara y concreta y ponerle metas al Ejecutivo con relación al tema de reducción, de la evasión, de la elusión y del contrabando. Además de la recuperación de valores y de impuestos que a veces grandes empresas aduciendo

f



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

ciertos aspectos legales no cancelan oportunamente, ese es un tema y una gestión que debe cumplirse adecuadamente. También se plantea en la observación trece que tiene que ver con la ejecución presupuestaria y gestión, la oportuna transferencia a los GAD y a Solca. En el caso de Solca, digamos, se cumplió ya el objetivo que planteamos como observación porque en la Ley que aprobamos, la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria ya está incluida, y obviamente como no fue objetada en pocas horas, digamos, será ley. Entonces, es un tema que se estaría dando por cumplido las observaciones que planteamos como Asamblea Nacional. Luego hay un grupo de observaciones que son fundamentales que tiene que ver con el financiamiento del Presupuesto General del Estado, ahí es la observación tres y la observación cuatro que tiene que ver con dos mil millones por ingresos por monetización y planteábamos que se revise la clasificación como ingresos permanentes. Y en ese mismo contexto en la observación cuatro planteamos una observación diciendo que el Ejecutivo tiene que establecer un plan de contingencias para el precio del petróleo, para la producción petrolera que se cumplan las expectativas y las proyecciones planteadas y, también la incertidumbre de tener ingresos sobre los dos mil millones de dólares por monetización. Este tema que nos sigue preocupando, sobre todo, el tema de la producción más que el valor del precio del petróleo, porque hemos hecho análisis de varios especialistas internacionales con relación a cómo será la proyección del petróleo, y creemos que el valor de cincuenta y uno punto treinta es un valor conservador. Pero sí nos preocupa el tema de la producción y si nos preocupa también los dos mil millones de dólares. En ese sentido si tenemos que también plantear que la presión sobre este plan de contingencias que debería presentarle al Ejecutivo y que debe presentar el Ejecutivo frente a estos riesgos o estas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

incertidumbres baja la presión, porque en la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria que acabamos de aprobar habrá ingresos adicionales alrededor de los seiscientos millones de dólares, que no estaban contemplados en el Presupuesto dos mil veinte. Entonces esto, digamos, podría ser un pequeño colchón que ayudará, pues a que si existen y no se cumplen las premisas, ayudará a sostener algún problema mayor si no se cumplen estas premisas. Luego hay un grupo importante y eso vuelvo a repetir, está enfocado a la gestión que tenemos que hacer como Asamblea al control político, a la fiscalización y son informes que se necesitan ¿para qué? para que se ejecute adecuadamente, para que los recursos vayan a donde tienen que llegar. Entonces, hay informes que planteamos en las diferentes observaciones: la observación seis hablaba sobre la información sobre el fondo de estabilización y el fondo de turismo que está plasmado en la Ley de Fomento Productivo, que aprobamos a finales del año dos mil dieciocho que está en ejecución, pero que todavía no se concreta. Si es necesario que en el transcurso del dos mil veinte se nos informe sobre cómo avanza estos fondos de estabilización y el fondo de desarrollo turístico que es un tema legal. También se establecen informes periódicos con relación a la deuda pública y su relación deuda pública PIB. Si bien ya en la respuesta que nos envía el Ejecutivo en función de nuestras observaciones existe ya un análisis con relación a la deuda pública externa, a la deuda pública interna, se establece que existe una deuda pública con relación al PIB, deuda pública externa alrededor del treinta y siete por ciento y una deuda pública interna alrededor del quince por ciento. Pero lo importante es conocer cómo va evolucionando en función de los requerimientos de financiamiento que lamentablemente tenemos que seguir recurriendo, no quiero decir que endeudarse sea malo, si nos endeudamos para proyectos productivos está bien, si nos



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

endeudamos para gasto corriente estaría mal. Informes que tienen que ver también con el pago de los incentivos a jubilación, qué bueno que existan más de quinientos sesenta, me parece, millones de dólares para los jubilados. Pero puede ser que también por alguna necesidad urgente este Presupuesto sea reformado y se envía a otros lugares. Es importante que periódicamente nos informen para que se cancelen esos valores por incentivos de jubilación esos quinientos sesenta millones de dólares, son informes que deberían presentarse en la ejecución presupuestaria. Igual planteamos informes trimestrales en el tema de la ejecución presupuestaria para conocer cómo se ejecuta. Miren, hemos revisado la ejecución del presupuesto de inversiones y vemos que los mayores rubros recién se comienzan a ejecutar en el mes de septiembre, en el mejor de los casos octubre, noviembre y diciembre. Y es por eso que muchas veces se dice que hay una mala ejecución, por ejemplo, en el tema de las universidades. Eso es lógico, porque recién les asignan a fin de año los recursos. Entonces, deberían asignarse recursos al inicio del año, qué bueno si podemos tener una ejecución presupuestaria en el presupuesto de inversiones de al menos el ocho y algo más por ciento para ir completando el ciento por ciento al final del año. El otro grupo importante de observaciones que hicimos, pues, que hemos clasificado como asignación de recursos y cumplimientos legales. Tiene que asignarse recursos para erradicar la violencia contra las mujeres, hay respuesta a nuestra observación hay un incremento de setecientos mil dólares, es un valor relativamente importante, pero sabemos que es insuficiente. Como también sabemos que son insuficientes los recursos que se han asignado, por ejemplo, a la Defensoría del Pueblo. Y tenemos que más bien buscar a través de las herramientas de ejecución presupuestaria de asignación de recursos que se cumplan con los recursos necesarios, para cumplir



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

las leyes que están establecidos. Iguales recursos para otras Funciones del Estado, para las funciones de control: Contraloría, Fiscalía, la Función Judicial, la misma Asamblea Nacional. Para el sistema educativo, para el sistema de salud que si bien se cumple la regla constitucional considerando la base del codificado del cero punto cinco por ciento del PIB tanto en educación como en salud. Pero los recursos que deberían incluirse también para el sistema productivo, agrícola y ganadero para dar cumplimiento a las leyes que están establecidas. Y finalmente, los recursos que deben asignarse a las universidades, un tema fundamental y un tema de mucha preocupación. Aquí hay un tema importante; nosotros habíamos planteado en la observación que además de que se asignen a todas las universidades del país los recursos necesarios debería asignarse con especial atención en cumplimiento de la Ley Amazónica, los recursos para las cuatro universidades que están planteadas para la zona Amazónica. La respuesta del Ejecutivo es que, se concluyan los estudios en mayo del año dos mil veinte y enseguida se harán reformas presupuestarias para asignar los recursos necesarios para las cuatro universidades. Esto gracias al trabajo que hicieron los compañeros asambleístas de la zona Amazónica, pues, que se logró el compromiso y que está constante ya en la respuesta del Ejecutivo y eso tiene que convertirse en una realidad. Y finalmente, el último grupo de observaciones que se han plantado son observaciones de corrección, había un error en asignar quinientos millones de dólares a un programa de servicios de cartografía, un error en el nombre y en la asignación de recursos que es un tema que ha sido asimilado. En definitiva, ustedes pueden observar que luego de este breve análisis hemos dado mucho énfasis a la competencia que tiene el Legislativo sobre el control del gasto, la ejecución presupuestaria para que se haga un correcto uso de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

dineros. En algún momento se decía el Ejecutivo solo observó dos de las diecisiete observaciones, yo si quisiera hacer una reflexión. Sí, se asignaron mayores recursos al tema de dar cumplimiento a la ley, además, totalmente legítimo a la Ley para Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, setecientos mil dólares. Se corrigió el tema de la observación diecisiete. El tema de Solca también está resuelto. En el tema del plan de contingencias, como les decía al tener ya un ingreso adicional de seiscientos millones de dólares también se alivia esa presión con relación a ese plan de contingencias. Pero también como vemos hay muchas observaciones que no son propias de modificar el Presupuesto, pero sí que tienen que ser informadas por el Ejecutivo en la ejecución de la Proforma Presupuestaria en los diferentes meses que van a transcurrir. Y esa es la fortaleza que tenemos invitarles a ser muy proactivos en el tema del control, de la ejecución presupuestaria y del gasto. En función de estas observaciones que a través de este cuadro han sido resumidas y considerando que la competencia que tiene la Asamblea Nacional que está plasmada en el artículo doscientos noventa y cinco en el que se dice, que la Asamblea, primero, podrá hacer observaciones por sectores en ingresos y gastos. Es decir, no podemos hacer asignaciones por más legítimas que sean a ciertos programas específicos o a ciertas zonas específicas, no lo podemos hacer por una prohibición constitucional. Pero sí podemos en cambio hacer un control político sobre la ejecución presupuestaria. Además, en qué condición nos encontramos este momento luego de que hemos tenido una respuesta del Ejecutivo, luego de que el Presupuesto en primera instancia fue observado. Tenemos dos, quizás una tercera opción. La primera es ratificarnos en las observaciones que no han sido acogidas, para eso necesitamos las dos terceras partes de votos, pues. Definitivamente, podemos aprobar el



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

Presupuesto conservando las recomendaciones y las observaciones o ratificándonos en las observaciones y recomendaciones que no fueron incluidas en su momento, aprobando el Presupuesto. Con eso podríamos lograr que si bien se aprueba el Presupuesto y es ya competencia del Ejecutivo ejecutar y cumplir lo que establece la ley y la Constitución, sobre todo, sectores como salud, educación, que podría ser una opción. Y la tercera opción, obviamente es que, si no existen los votos adecuados ni para allanarnos ni para ratificar nuestras observaciones podría entrar por el ministerio de la ley. Si entra por el ministerio de la ley las observaciones que todavía estarían pendientes quedarían en el limbo y ya no serían consideradas. Yo en función de este análisis que se ha hecho y pensando en el país, pensando en que cualquier decisión que podamos adoptar, siempre tener un presupuesto o no tener un presupuesto pueden haber señales tanto políticas como también económicas, voy a permitirme plantear al final de mi intervención una moción y luego que se abra el debate, con el fin de buscar la mejor opción como Asamblea Nacional para pronunciarnos en forma definitiva frente a una Proforma Presupuestaria. Yo sé que lo vamos a hacer con absoluta responsabilidad, primero con el país, pero también con los sectores que necesitan los recursos que sean asignados adecuadamente. En función de esto, para concluir, señor Vicepresidente encargado de la Presidencia, me permito elevar a moción lo siguiente: En virtud de lo dispuesto en el artículo doce del artículo ciento veinte y artículo doscientos noventa y cinco de la Constitución de la República, el numeral doce del artículo nueve y el artículo ciento tres de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo ciento veinticuatro del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, tengo a bien elevar a moción la Resolución por medio de la cual se aprueba la Proforma del Presupuesto General del Estado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

correspondiente al ejercicio económico dos mil veinte y la Programación Presupuestaria Cuatrianual dos mil veinte dos mil veintitrés y el Límite del Endeudamiento Público, remitida a la Asamblea Nacional por el presidente de la República mediante Oficio T-099-SGJ19-0979 de fecha cinco de diciembre de dos mil diecinueve, recibida el ocho de diciembre de dos mil diecinueve, ratificándonos en las observaciones y recomendaciones constantes en la Resolución que yo me permitiría entregar en Secretaría. Y cuáles son esas observaciones y recomendaciones, las mismas que observamos eliminando las que ya fueron absueltas como el tema de la corrección de los quinientos millones de dólares del servicio de cartografía, el tema de Solca que está concluido y alguna otra cosa adicional. Pero se conservarían exactamente las mismas observaciones que planteamos cuando observamos el Presupuesto. Esa es la moción que presento, ya vamos a entregar en Secretaría por escrito. Le agradezco mucho, señor Vicepresidente. Gracias a todos por su atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a abrir el debate. Tiene la palabra el asambleísta Homero Castanier.

EL ASAMBLEÍSTA CASTANIER JARAMILLO HOMERO. Gracias, Presidente. Un saludo colegas asambleístas en esta tarde. Efectivamente, la Comisión de Desarrollo Económico por unanimidad le dijo al presidente de la República, al Gobierno nacional que le observábamos la Proforma, mandamos diecisiete recomendaciones, observaciones de las cuales han sido acogidas solo dos. Pienso yo una muy importante, habíamos nosotros observado que no se tenía en la Proforma un presupuesto adecuado para ejecutar la Ley de Prevención y Erradicación



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### Asamblea Nacional

#### Acta 642

de la Violencia de Género, esta Asamblea aprobó esa Ley, pero una ley sin presupuesto no se puede ejecutar. Es un problema grave, cada tres días una mujer es víctima de violencia, es asesinada en el país. Doscientos niños mueren al año, perdón quedan huérfanos al año, porque sus madres son asesinadas. Era una ley que necesitaba este año más o menos unos nueve millones de dólares para ser ejecutada y en la Proforma nos mandaron novecientos mil, la décima parte. Acogen como observación subir setecientos mil dólares, un millón seiscientos, como se dice, no avanza ni para las colas. Es importante y tal vez lo que más nos preocupa dentro de esta Proforma, es el tema de los dos mil millones de dólares que considera el Estado recibir el próximo año que son solo una expectativa. Nos hablan de una monetización, nosotros les dijimos que eso no puede ser considerado como gasto permanente, les pusimos en las observaciones, perdón, como ingreso permanente, y nos dijeron que la Ley no permite que se vendan activos del Estado, hasta ahí correcto. Pero entonces, cuál va a ser el mecanismo, cómo van hacer los contratos, cuál va a ser las condiciones, en qué empresas públicas o activos del Estado van a ser hechos dinero, entregar la administración, buscar socios estratégicos, concesionar, no está claro, repito, es una mera expectativa. Le dijimos en otra observación al Gobierno y qué pasa si no le llega esos dos mil millones, sabe qué nos respondieron; vamos a endeudarnos más, básicamente eso, vamos a necesitar aumentar las necesidades de financiamiento. Y no es que se endeuda Lenín Moreno, Richard Martínez, los ministros; nos endeudamos todos los ecuatorianos, eso significa menos inversión, menos obra, menos empleo, más deuda. Si es que no se da esa monetización las necesidades de financiamiento para el próximo año dos mil veinte van a ser de aproximadamente nueve mil millones de dólares. Recuerden ese número, colegas asambleístas, no los



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

seis mil y pico que dice el Gobierno, una cifra muy difícil de alcanzar al menos con esta situación y riesgo país que estamos de ir a golpear las puertas de organismos internacionales-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CÉSAR LITARDO CAICEDO, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS CINCO MINUTOS-----

EL ASAMBLEÍSTA CASTANIER JARAMILLO HOMERO. ... Había comentado el Presidente en su presentación, que habían quinientos cincuenta y nueve millones de dólares para los incentivos jubilares, quiero agradecerle al Presidente de la Asamblea, al Consejo Administrativo de la Legislatura la prórroga que nos dio a la Comisión Ocasional de los Jubilados y decirles que nosotros nos encargaremos de estar vigilantes que se ejecute estos quinientos cincuenta y nueve millones, con lo cual por fin esa deuda histórica quedará cubierta con los jubilados del país. Finalmente, colegas asambleístas, el trabajo que se hizo en la Comisión para poner esas diecisiete observaciones fue aprobado por unanimidad, fue respaldado por legisladores de todas las bancadas, fue un trabajo muy serio y responsable y considero que esas observaciones tienen que ser mantenidas en la Resolución, porque no podemos dejar de lado a los sectores amazónicos, universidades, temas de salud, temas de Solca, atención de adicciones, el tema de mantenimiento vial y el tema de que la Proforma debe ser cada año evaluada en su ejecución por la Asamblea Nacional. Porque de nada vale aprobar un presupuesto si no se ejecuta. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, colegas legisladores-----

f



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Mauricio Zambrano.

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO VALLE MAURICIO. Buenas tardes, Presidente de la Asamblea Nacional. Colegas asambleístas, saludar a todos nuestros hermanos ecuatorianos dentro y fuera de territorio. Quisiera empezar con algo que ya se ha señalado en ocasiones anteriores, pero creo que debe ser recordado para este análisis en esta votación el día de hoy, los asambleístas y en especial los miembros de la revolución ciudadana queremos ver una Proforma que sea el instrumento para el cumplimiento del plan del Gobierno por el que votamos y ganó en las urnas y que se cumpla con el Plan Nacional de Desarrollo que el mismo Ejecutivo construyó con objetivos, metas e indicadores; y qué ha pasado, pues no se ha hecho. Voy a dividir mi exposición en dos partes: la primera, señalar observaciones generales a toda la Proforma dos mil veinte, remitida por esta Asamblea y que no fueron acogidas por el Ejecutivo. Y en la segunda parte, un análisis sectorial que a pesar de haberlo hecho en el Pleno anterior no se ha acogido por el Ejecutivo. Dentro de las principales observaciones podemos llamar como primer punto el incumplimiento a la regla fiscal. La regla fiscal plantea, y ya por todos es conocido, que los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Según lo definió la Constitución en su artículo doscientos ochenta y seis. Esta regla no se cumple y no se está cumpliendo debido a que se incluyen y como ya lo ha mencionado el asambleísta Homero Castanier, los famosos dos mil millones de dólares que corresponden a una monetización, es decir, a concesiones, lamentablemente el Ministerio de Finanzas quiere justificar esos famosos dos mil millones basándose en el Código de Planificación y Finanzas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

Acta 642

Públicas en su artículo número setenta y ocho, el cual dice lo siguiente: los ingresos de recursos públicos, perdón. "Ingresos permanentes; Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible. La generación de ingresos permanentes no ocasiona la disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos permanentes no pueden provenir de la enajenación, degradación o venta de activos públicos de ningún tipo o del endeudamiento público". Como lo pueden ver en la lámina son dos condiciones, la condición uno y la condición dos. Es en esta última condición, en la condición número dos donde el Ministerio de Finanzas trata de justificarse, pero no, señores del Ministerio de Finanzas, deben cumplirse las dos condiciones mencionadas en este artículo. No es que ustedes entiendan o interpreten y mucho menos pretendan hacer entender o que el ecuatoriano intérprete que cumplir con una de ellas ya están apegadas a la regla fiscal. Por eso el Ecuador debe tener claro que al no ser un ingreso permanente, esos famosos dos mil millones de dólares van a ocasionar un déficit de casi seiscientos veinte millones de dólares menos en el Presupuesto, yo considero que esto que ustedes están viendo en pantalla serían las cifras reales de la Proforma. Como segundo punto encontramos la falta de ejecución presupuestaria, hemos revisado la ejecución presupuestaria, descuentos oficiales del Ministerio de Economía y Finanzas y podemos ver que la ejecución del año que cerramos es la más ineficiente desde hace veinte años atrás, como pueden ver la lámina que tienen ahí en pantalla. He conversado con servidores públicos de varios sectores y se han desvinculado tantos funcionarios que no se puede cumplir con la provisión del servicio en cada uno de los niveles de concentración del Gobierno, esto es, centro de atención primaria, subcircuito, circuito,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

Acta 642

distrito, zonas y algunas instituciones de la misma planta central. Repito, señores, ser eficiente no es despedir gente, es hacer un buen uso del presupuesto que se traduce en la provisión de un servicio de calidad. Quisiera dejar algunas inquietudes para que quede en la conciencia de aquellos cercanos a los proponentes de esta Reforma, pero además los voy a solicitar desde mi Comisión, hay un monto de más de seis mil millones de dólares que no se ejecutaron este año, qué va a pasar con ese dinero, colegas asambleístas. Siguiendo en este tema, la disminución del monto para personal, la disminución de gastos de personal y esto lo mencioné en mi anterior exposición, se mantiene de nueve mil trescientos millones de dólares a ocho mil ochocientos noventa y siete millones de dólares, es decir, hay casi cuatrocientos ocho millones de dólares de diferencia menos. Esto significa que puede haber las posibles desvinculaciones a futuro, y me caben dos inquietudes, la afectación al servicio que se proveerá a la población ecuatoriana y las miles de familias que se pueden quedar sin un sustento para su hogar. La vez anterior di un ejemplo y lo quisiera volver a dar en este momento, hagamos la relación simple de un servidor público grado uno que gana ochocientos diecisiete dólares mensuales, que al año vienen siendo algo así como nueve mil ochocientos dólares; si tenemos esta disminución de cuatrocientos ocho millones de dólares significa que se podría dejar en el desempleo a más de cuarenta y seis mil personas, señores y colegas asambleístas. Esto si lo llevamos a las veinticuatro provincias podría darse que mil novecientos treinta y cinco personas podrían estar en el desempleo por provincia. Con respecto al financiamiento, el Ejecutivo se ratifica en su endeudamiento, quisiera remarcar lo señalado por la Constitución de la República en su artículo dos noventa. "Con endeudamiento público se financiarán exclusivamente programas y



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

proyectos de inversión para infraestructura, o que tengan capacidad financiera de pago". Me pregunto y les pregunto, cuáles son las nuevas obras que se han realizado con la deuda adquirida, qué programas y proyectos de inversión se realizarán con la deuda adquirida en el dos mil veinte. Inclusive, el plan anual de inversiones de este año ha disminuido en un diez por ciento. Como pueden observar y como ya es conocido por todos el Fondo Monetario Internacional es nuestro mayor financista, seguido por el BID y luego el Banco Mundial, pero vuelvo y repito y ahí está señalado, hay unos famosos créditos por contratar de casi un treinta y tres coma sesenta y seis por ciento. Con quién se va a contratar estos créditos, se conoce las condiciones del contrato, las tasas de interés a pagar, los tiempos, habrá imposiciones para tener ese treinta y tres coma sesenta y seis por ciento; grave incógnita, colegas asambleístas, grande, no la sabemos, lo desconocemos. Ahora mi segunda parte, quisiera daries las afectaciones por sector, lo mencioné anteriormente y lo vuelvo a mencionar hoy y justamente hoy que en este Pleno hicimos referencia en la mañana al Día del Migrante, de nuestros hermanos ecuatorianos en el exterior, señores, se están disminuyendo los servicios para ecuatorianos en el extranjero, existe una disminución de presupuesto para el Ministerio de Relaciones Exteriores de Movilidad Humana de casi catorce millones de dólares. Qué va a significar esto, cierre de consulados, menos atención consular para nuestros hermanos que están en el exterior. Las principales actividades que esta Cartera de Estado realiza en el exterior es la siguiente: brindar asistencia oportuna, inmediata y efectiva a las personas ecuatorianas privadas de libertad en el exterior. Velar que se respete el derecho a la dignidad, integridad y el debido proceso a las personas ecuatorianas sometidas a procesos de deportación, expulsión u otras circunstancias de retorno forzado. Coordinar la atención y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

protección a las víctimas de trata de personas o tráfico ilícito de migrantes con las instituciones competentes. Qué va a pasar con esto, colegas asambleístas, nos queda una inquietud verdad. Segundo punto, prevención de la violencia de género, sí, es verdad, hubo un aumento, se había pedido un presupuesto solicitado de casi cinco millones de dólares, se asignó algo así como el treinta y dos por ciento como lo dijo el asambleísta Castanier, algo así como un millón seiscientos dólares. Cómo pretendemos prevenir este gran mal que aqueja a las mujeres ecuatorianas, recordemos que una de las metas del Plan Nacional de Desarrollo es reducir la tasa de femicidios de cero coma ochenta y cinco a cero coma ochenta y dos por cada cien mil mujeres para el año dos mil veintiuno. Me pregunto y les pregunto, colegas asambleístas, lo vamos a alcanzar con ese presupuesto actual. A nivel de educación ha sido la política de fortalecimiento de la educación y una política de todos los gobiernos, eso es innegable, pero es inadmisible que se despidan docentes del Magisterio cuando es conocido y ha sido anunciado por varios ministros de Educación que no se ha llegado a la planta óptima de docentes. Bajo el mismo ejemplo que mencioné anteriormente, si un empleado gana ochocientos diecisiete dólares mensuales, que viene siendo nueve mil ochocientos anual, se dejaría sin presupuesto para pagar a dieciocho mil doscientos sesenta y ocho maestros y maestras, setecientos sesenta y uno por cada provincia. Ahora otra inquietud y me pregunto, cómo el Ministerio de Educación ofrece abrir un proceso para ingreso de nuevos docentes como lo ha hecho y lo pueden ver ahí. Como pueden ver en la lámina siguiente; hay tres metas específicas del Plan Nacional de Desarrollo que se plantearon para el cumplimiento este Gobierno hasta el dos mil veintiuno, y estoy seguro que ninguno de los presentes sabe el avance de cada una de ellas y menos si se cumplirán



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

## Asamblea Nacional

### Acta 642

hasta el final de este período. Con respecto al sistema nacional de salud, la Constitución de la República del Ecuador señala que el presupuesto general destinado al sistema nacional de salud, se incrementará cada año en un porcentaje no inferior al cero coma cinco por ciento de producto interno bruto hasta alcanzar al menos el cuatro por ciento. Esto no significa que una vez que se haya alcanzado el cuatro por ciento se tenga que disminuir, pero para esta Proforma faltan trescientas ochenta millones de dólares para cumplir con el mandato constitucional. Bajo el mismo supuesto, bajo el mismo ejemplo que les he mencionado, se dejaría sin presupuesto para pagar a dieciséis mil setenta y tres médicos y demás trabajadores de la salud, esto podría ser seiscientos setenta por cada provincia. En materia de seguridad, de la misma forma los haberes para el sector militar y policial tienen una disminución de siete coma sesenta por ciento, lo que representa ciento dieciséis millones menos de dólares. Y en cuanto a educación superior, lo discutimos muchas veces en la Mesa, fue creo que por unanimidad lo que se acogió y el debate y todos estuvimos de acuerdo, pero hay una disminución de casi cincuenta y cuatro millones de dólares para las universidades, hay un recorte presupuestario a la Universidad Nacional de Educación de casi veinte punto nueve millones de dólares. La Universidad de las Artes tiene un recorte presupuestario de ocho coma ocho millones. La Universidad Regional Amazónica Ikiam se le recorta casi cinco millones de dólares. Y por qué menciono esto de nuevo, colegas, como les digo, lo menciono porque esto fue acogido, debatido, aprobado por unanimidad por todos los miembros de la Comisión. Sin embargo, el Ejecutivo no hace caso a esto y nos devuelve una Proforma igual a la vez anterior, es decir, hace caso al primer Poder del Estado. Como han podido notar, hemos revisado el Plan Nacional de Desarrollo y su concordancia con la Proforma enviada



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

## Asamblea Nacional

### Acta 642

por el Ejecutivo, me pregunto, lo habrá hecho el Ministerio de Finanzas. Además, la Proforma para el dos mil veinte tiene graves incumplimientos constitucionales, incumplimientos con el plan de Gobierno por el que votamos, por el que ganó en las urnas y una gran afectación a los sectores más vulnerables, reflexionemos en eso, colegas. Por estas razones me mantengo en desacuerdo con la Proforma y me comprometo a continuar vigilante de las acciones que vaya a tomar el Gobierno. Siempre estaremos de lado de los ciudadanos y de las mayorías, siempre del lado correcto de la historia, por eso considero que esta Asamblea Nacional debe ratificarse en sus observaciones y devolver esta Proforma al Ejecutivo. Gracias, colegas asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta César Rohón.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: El problema del Presupuesto General del Estado no es cosa fácil, cuando tenemos que empezar a analizar estructuralmente desde la elaboración del Presupuesto General del Estado. Un Presupuesto General del Estado que está inflado, no ahora, hace muchos años, que empieza con un saldo inicial porque el papel aguanta todo. Entonces, en el saldo inicial se pone tres mil millones, luego viene el codificado y en el codificado resulta que ya no hay los tres mil millones, sino solamente son mil quinientos millones y en el ejecutado que es lo que realmente se gasta son mil millones. Entonces, cómo seguir engañándonos, el Presupuesto General del Estado tiene que partir en su elaboración del ejecutado del último año, es decir, de los mil millones, y de ahí partir de acuerdo a todas estas necesidades. Estos métodos de elaboración del Presupuesto General del Estado tienen que cambiar en el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

país para que se puedan transparentar las cifras, para que podamos establecer exactamente los datos reales. Porque resulta entonces que la ejecución presupuestaria es muy baja, apenas sería en este caso del ejemplo treinta y tres por ciento, treinta y tres por ciento de ejecución presupuestaria es una barbaridad, pero este ejemplo que le pongo a la Asamblea Nacional y al país es un ejemplo real que lo hemos tomado de lo que viene del sector social, así es que esto no puede continuar. Lo otro, aquí hay normas macrofiscales que se tiene que cumplir y se tienen que cumplir normas constitucionales. La primera norma macrofiscal de los ingresos permanentes y los gastos permanentes tienen que tener un superávit primario, muy bien, desde ahí empezamos mal. Porque en los ingresos permanentes de este año tenemos dos mil millones de concesiones, de monetización, monetización de qué, el año pasado hubo mil, este año dos mil, el año pasado no se cumplió y este año tampoco se va a cumplir y la razón es muy sencilla, señores legisladores. Solo dos empresas públicas tienen estados financieros auditados, el resto de las empresas públicas no tienen estados financieros auditados, y la mayoría de las empresas públicas ni siquiera tienen estados financieros. Qué se va a monetizar, qué banca de desarrollo va a venir al Ecuador a ver qué empresa se puede concesionar la administración porque vender no se puede vender nada, ninguna. Y entonces, esos dos mil millones que no se van a conseguir a la brevedad del caso que se requiere para este Presupuesto, resulta que aumentaría el déficit fiscal. Y ahora voy al tercer problema estructural grave, grave, que no podemos seguir haciéndonos de la vista gorda, es la norma constitucional, que establece el aumento anual del cinco por ciento del presupuesto para la educación y salud, muy bien. Y la pregunta que les quiero hacer a todos, qué sucede en el caso particular que nos ocupa cuando la economía ecuatoriana no crece,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

cuando el producto interno bruto no crece. El Presidente de la Comisión ha mencionado que está proyectado un crecimiento del PIB del medio punto, del medio por ciento, pero la inflación anual es de casi uno por ciento, es decir, cineteamos el crecimiento del PIB con la infracción anual, la economía ecuatoriana tiene un decrecimiento económico en el próximo año. Por lo tanto, si no crece la economía cómo puede crecer el presupuesto, cómo puede seguir creciendo los gastos, si no crece la economía tiene que haber un ajuste de gastos, no puede seguir creciendo los gastos si no crece la economía, hay que primero hacer crecer la economía para poder hacer crecer los gastos. Estos son los graves problemas que tenemos aquí en la economía y en la Proforma Presupuestaria que no se ajustan, no se han balanceado y que lamentablemente el Ejecutivo tampoco puede acatar las observaciones, las observaciones y los ajustes que ha hecho el Ejecutivo en este Presupuesto son los que menciona Esteban Albornoz, dos o tres cosas que no son nada del otro mundo, que no son estructurales, el presupuesto sigue desfinanciado. Es necesario, señores legisladores, que muchos de los tributos que tenemos cumplan su función, y que hoy no están cumpliendo su función, me refiero por ejemplo al IVA de las universidades y los GAD, que van a la cuenta única del Estado y que no regresan, o a veces tarde o mal nunca regresan y entonces les seguimos ahogando a las universidades y a los GAD. Por qué no hacemos que ese IVA quede directamente donde se genera para darle un respiro económico, a dónde, a los municipios y a los GAD, a las prefecturas y a las universidades donde hay una cercanía de Gobierno, donde el Gobierno está más cerca de la gente para que se pueda hacer obra pública y para que se puedan resolver los problemas del país, y no seguir con el modelo centralista que no está funcionando en el Ecuador el día



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

de hoy. Otro ejemplo, se cobra en las transferencias bancarias un impuesto, una tasa que es para Solca, plata que va a la cuenta única del Estado, Solca quebrada. El sistema de salud no funciona, el Gobierno le debe a Solca cien millones de dólares y Solca se muere. Hoy el Gobierno ha aceptado darle parte de los ingresos automáticamente a Solca, que bueno, no son todos, pero al menos le va a traer algo de alivio al entregarle sus ingresos que generan para Solca automáticamente para que funcione la institución, porque lamentablemente producto de este centralismo no están funcionando las cosas, no funciona el sistema, el sistema de gratuidad en el Ecuador ha colapsado, señores legisladores, y tenemos que buscar un nuevo mecanismo de administración del Estado que sea más eficiente, que funcione. Otro ejemplo, la tasa de Codelca, que se cobra en los pasajes de aviación para promover el turismo, para que el turismo que todos lo vemos como el próximo filón importante del desarrollo nacional como ocurre en muchos países del mundo, igual va a la cuenta única, no regresa nunca para hacer promoción turística y, entonces, no vienen los turistas. Entonces, lo que estamos haciendo, señores legisladores, señor Presidente, es empobreciendo cada día más al país, porque las cosas no funcionan. Por lo menos las cosas, las actividades, las que tienen autofinanciamiento como son estas tres que he mencionado, señor Presidente, señores legisladores deberían automáticamente funcionar y quedarse en los lugares de origen y generar los recursos para que esta actividad se pueda promover, funcionar la salud, el ecoturismo y los municipios a través del IVA y estas otras tasas del impuesto que tenemos en el país. Fundamental lo que se ha mencionado hoy, que la Comisión de Desarrollo Económico haga un seguimiento al Presupuesto del Estado, haga un seguimiento de ejecución del Presupuesto del Estado. Me pregunto, señor Presidente,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### Asamblea Nacional

#### Acta 642

señores legisladores, la norma Constitucional establece que esta Asamblea Nacional, esta Asamblea nacional tiene que conocer la ejecución del Presupuesto General del Estado en el mes de septiembre, por qué el Pleno de esta Asamblea no ha conocido la ejecución del Presupuesto General del Estado en el mes de septiembre, qué pasó con los documentos que envió el Ejecutivo a la Asamblea Nacional, señor Presidente. Señor Presidente, le ruego que me tome atención porque este es un asunto muy importante que genera responsabilidades y usted es Presidente de la Asamblea Nacional y, por lo tanto, usted es la cabeza de este Parlamento y usted es el primer responsable de lo que le estoy diciendo. Señor Presidente, qué pasó con el informe de la ejecución presupuestaria enviado por el Ejecutivo en el mes de septiembre, por qué no lo ha tratado esta Asamblea, por qué no se ha revisado en la Comisión de Régimen Tributario y por qué no se ha tratado en el Pleno de la Asamblea Nacional como establece la Constitución y la ley. Señor Presidente, esto queda pendiente, con las debidas responsabilidades del caso a quien corresponda, no se puede seguir ocultando las cosas, las cosas se tienen que hacer con responsabilidad. El informe, señor Presidente, que llegó a su presidencia fue a la Comisión de Régimen Tributario y lo guardaron en una gaveta y no se ha tratado en el Parlamento ecuatoriano la ejecución presupuestaria que queremos saber aquí todos los legisladores, eso no puede continuar aquí en el país, no puede continuar, señor Presidente, y esas responsabilidades tienen que ser asumidas por esta Legislatura. Me reservo el derecho, señor Presidente, para oportunamente al final de este proceso, quizás en el año entrante presentar al Pleno de la Asamblea Nacional una moción por este irresponsable manejo de una información que tiene que cumplir con la Constitución y la ley y que no ha cumplido ni con la Constitución ni con



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

la ley, porque aquí nadie, nadie sabe qué pasó con la ejecución presupuestaria que es un mandato constitucional que tenía que haber llegado a la Asamblea Nacional y tratado en este Pleno en el pasado mes de septiembre. Felicito, señor Presidente, el trabajo de la Comisión de Desarrollo Económico, trabajo serio, trabajo formal, trabajo en beneficio del país, pero no podemos dejar de observar y decir estas cosas que están ocurriendo en el Ecuador, las cosas se tienen que arreglar, las cosas se tienen que resolver y si no crece la economía no puede seguir creciendo los gastos de la economía, y eso es algo en lo que tenemos que trabajar Ejecutivo, Ministerio de Finanzas y Asamblea Nacional que tenemos la responsabilidad de hacer el seguimiento de la ejecución presupuestaria.

Señor Presidente, señoras y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Silvia Salgado.-----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. Gracias, Presidente. Buenas tardes, asambleístas, ciudadanos y ciudadanas. Empezaré señalando la importancia de planificar, porque al tratar el Presupuesto, este tiene que estar íntimamente ligado a un instrumento de planificación que menos mal contempla la Constitución y que habría que preguntarnos en qué medida este Presupuesto responde a un Plan Nacional de Planificación Constitucional y que da cuenta de la respuesta a dónde vamos como país. Cuál es el Plan de Desarrollo y cómo se ejecutan esas políticas públicas para el cumplimiento de objetivos estratégicos, para el cumplimiento de indicadores sociales. Lastimosamente, me atrevería a decir en este primer momento, que uno de los problemas por los que atraviesa el país es ante todo haber debilitado una institucionalidad que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

responda justamente a este requerimiento: la planificación del país. En segundo lugar, creo que es importante advertir que el Presupuesto es ese instrumento que asigna los recursos para la ejecución de las políticas públicas. Y aquí ya se le ha señalado de parte de la propia Comisión, que de manera acertada ha identificado al menos cinco grandes ejes, por los cuales este Presupuesto fue observado y va a seguir siendo observado por la Asamblea bajo la responsabilidad del Gobierno respecto del cumplimiento de normas constitucionales, y también de normas legales. Me voy a referir básicamente al cuarto eje que se ha determinado por parte de la Comisión y es el referido a la asignación de recursos para el cumplimiento legal. Básicamente, a la recomendación que hizo esta Asamblea a la recomendación número ocho y a la recomendación número catorce. Y esto no quiere decir que deje a un lado el resto de observaciones, por el contrario lo que pretendo es en este corto tiempo señalar y advertir que las leyes que aprueba esta Asamblea Nacional, y que derivan inclusive en políticas públicas y en mandatos legales para el Ejecutivo están en riesgo frente a su incumplimiento, básicamente por la falta de asignación de recursos presupuestarios. La recomendación ocho se refiere a lo mejor directamente a lo que es las atribuciones de la Defensoría del Pueblo, cuando recomienda garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones referidas a la garantía del respeto de los derechos humanos. Y en la misma observación, en el segundo acápite, se refiere que en forma similar se recomienda al Ejecutivo la provisión de recursos suficientes para la ejecución de los servicios previstos en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Al frente de esta observación, que inclusive iría mucho más allá porque no se refiere únicamente a los servicios que la ley tiene como mandato, sirio a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

derechos que la ley establece como obligación del Estado garantizarlos. La respuesta del Ejecutivo indica que la Proforma Presupuestaria dos mil veinte destina un monto de cuarenta y un millones para actividades relacionadas con estos fines. Y esto es importante transparentar, porque el manejo de las cifras diferentes produce justamente una confusión que el momento de la ejecución por parte de las autoridades, de los organismos rectores de la política pública terminan siendo omitidas o terminan siendo incumplidas. En el voto o en la respuesta a estas observaciones el Ejecutivo adjunta un cuadro de asignación de recursos. Básicamente escoge nueve o diez instituciones del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer y en este cuadro identifica la entidad, el producto institucional, las actividades y la Proforma y efectivamente suman cuarenta y un millones y en el título dice para el cumplimiento de la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Y esto si preocupa, Presidente, señores asambleístas, cuarenta y un millones que están distribuidos en estas instituciones daría cuenta de que son los recursos para la ejecución de esta Ley. Sin embargo, la información es totalmente, diría yo, confusa y permite generalizar cuando a la Defensoría del Pueblo se establece siete millones trescientos cuarenta mil para la aplicación y ejecución de la ley. Saben ustedes cuánto es el presupuesto total de la Defensoría, doce millones. Y esto implicaría entender que más de setenta y cinco por ciento es para la aplicación de la ley, esto no corresponde a la realidad objetiva. Por lo tanto, los cuarenta y un millones no son tales recursos para el cumplimiento de la ley. Lo mismo pasa con el tema del Consejo de la Judicatura que establece dos millones doscientos treinta mil, Ministerio del Trabajo que establece siete millones. El Ministerio del Trabajo, según este cuadro estaría asignado con siete millones para políticas públicas



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### Asamblea Nacional

#### Acta 642

sobre el trabajo y empleo. Y eso según el Ministerio de Finanzas equivale recursos para la aplicación de la ley. Mucho me temo que cuando esta Asamblea, lo que ha dicho el asambleísta Albornoz, haga un seguimiento de la ejecución de estos presupuestos estas instituciones realmente no van a saber a dónde regresar a ver, porque los recursos no están asignados. Lo real y lo objetivo es lo que tiene la Secretaría de Derechos Humanos y lo que podríamos advertir que esta asciende a no más de diez millones incluido gasto corriente y gasto de inversión. Mucho me temo entonces, Presidente, que está proforma presupuestaria no tiene la sensibilidad para reducir la violencia de género y que es una prioridad que se ha establecido en la ley. Y mucho me temo, señor Presidente, que estos ajustes realizados en la Proforma Presupuestaria están constituyéndose un fin y no precisamente el cumplimiento de objetivos para erradicar la violencia. No se trata entonces de que este Presupuesto responda a demandas coyunturales puntuales. No se trata de un mercadeo de temas en particular. No se trata de un Estado que planifica su desarrollo y que sigue un plan económico que debe cumplir ante todo objetivos estratégicos. Se trata ante todo de que esta Asamblea asuma que este Presupuesto que hoy se discute y que es responsabilidad del Ejecutivo, asumirlo como su plan de Gobierno y su distribución de recursos esta Asamblea tiene que hacer control político. Me quiero referir brevemente a la observación número ocho y es respecto a lo mismo a la aplicación de las normas. Existe una Ley de Desarrollo Fronterizo aprobada por esta Asamblea, que ya más de un año no ha visto la ejecución en ninguna de sus políticas públicas que exigen atención preferencial, esa fue también una de las observaciones realizadas por esta Asamblea. Y por el contrario, lo que vamos observando en esta, en la ejecución o en la respuesta que da el Ejecutivo a esta observación es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

simplemente una información que se está asignando a los gobiernos autónomos descentralizados, el veintiuno por ciento de los ingresos permanentes y el diez por ciento de los ingresos no permanentes. Que se está cumpliendo una disposición transitoria del Código de asignar el ciento cincuenta por ciento a la población fronteriza. Y absolutamente un solo dólar para política pública de carácter preferencial para el desarrollo económico de frontera, para la atención a sectores vulnerables y para garantizar políticas específicas cuando más de diez provincias se debaten en una insostenibilidad de su economía. Por lo tanto, mucho me temo que la ejecución de políticas públicas especialmente las que emanan de la aplicación de leyes aprobadas, en el Presupuesto no encuentra respuesta alguna. Presidente, no cabe más que advertir que estos ajustes no deberían ser un fin y que por el contrario necesitamos recuperar la planificación para saber el horizonte que sigue este país. De lo contrario es un país que va a la deriva. Y que hoy con diecisiete observaciones y con una que de alguna manera da respuesta, esta Asamblea lo que va a hacer es alzar los brazos y decirle señor Gobierno usted sabrá lo que hace. Yo no creo que ese sea el papel de la Asamblea, por eso estoy de acuerdo en que se debe hacer un seguimiento trimestral de la ejecución presupuestaria y que al menos se debería cumplir que en el mes de septiembre la Comisión Especializada presente informe sobre esa ejecución. Este año, yo no sé cómo trató la Comisión de Desarrollo Económico, tuvo que hacer entre algunos malabares porque tuvo que analizar la Proforma sobre la base de ningún informe sobre la ejecución presupuestaria. Cuando todos sabemos, como acaba de expresar el asambleísta Rohón, que el promedio de ejecución de esos presupuestos en la mayoría de instituciones del Estado no alcanzó ni al cuarenta por ciento y esto es grave para el país. Por lo tanto, la responsabilidad es



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

Acta 642

compartida, no debemos bajar o no debemos simplemente bajar los brazos y decir es responsabilidad del Gobierno. Nos corresponde hacer un seguimiento sobre estos presupuestos que muchos dirán en el mes de enero en donde se anuncia apenas la presentación de un plan económico. Sin embargo, ya tenemos una renegociación de contratos petroleros en condiciones difíciles para el país, ochenta por ciento de ventaja.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señora Asambleísta.....

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. ...para las empresas transnacionales y veinte por ciento de ingreso al Estado ecuatoriano. Nos preocupa la disminución de ingresos cuando estos afectan a fondos como el entregado en preasignaciones a los GAD y a las universidades del país. Por lo tanto, se avizora realmente que para el dos mil veinte y, como se decía acá, para el dos mil veintiuno este Presupuesto tenga que hacerse algunas reformas y que los ajustes no van a responder necesariamente a la responsabilidad que tiene el Estado frente al cumplimiento de los derechos de educación, de salud y de seguridad. Muchísimas gracias, Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Guillermo Celi.....

EL ASAMBLEÍSTA CELI SANTOS GUILLERMO. Muy buenas tardes, señor Presidente. Colegas legisladores: Es fundamental señalar e indicar analizando estas observaciones por el Ejecutivo de la Proforma Presupuestaria luego que nosotros como legislatura emitimos diecisiete observaciones de fondo a la Proforma Presupuestaria para el año dos mil 7



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

Acta 642

veinte. Un presupuesto es un instrumento que tiene como eje central la planificación y de esta Proforma Presupuestaria y de la contestación del Ejecutivo no se ve ningún tipo de planificación. Y voy a entrar en detalle: Primero, el tema relativo a la lucha, protección y defensa contra la violencia de la mujer. Cómo es posible, colega Legislador, cómo es posible que como gran cosa y muy suelto de huesos envían la observación señalando que han incrementado en setecientos mil dólares recursos para esta acción. Qué, nos quieren tomar el pelo. Quieren engañar a la gente, quieren engañar a la mujer ecuatoriana, porque aquí todos se alarman cuando aparece la noticia criminis que una mujer ha sido violentada o atenta de su pudor. Pero qué pasa luego, se le dio atención médica, psicológica, psiquiátrica, se le apoyó para que salga adelante con su propio esfuerzo. A no, setecientos mil dólares y con eso tranquilizamos a la Asamblea. No señores, no colegas legisladores, no podemos claudicar a la lucha legítima de la mujer ecuatoriana, de preocuparnos de ella siempre. Y que no vengan aquí con setecientos mil dólares a pretender acallar a la Asamblea Nacional, aquí las cosas son claras y no vamos a cambiar ni variar nuestra forma de pensar. Así mismo, colegas legisladores. Así mismo, cerca de seis millones quinientos mil dólares le quitan a los diferentes centros de atención a personas, a jóvenes, a adultos, a ecuatorianos y ecuatorianas, que lamentablemente han caído en las garras de la drogadicción, seis millones quinientos cincuenta y cinco mil dólares. Y que dicen, no, no se preocupen ya vamos a crear un hospital allá ¿cómo así pues? Si el recurso, el recurso, es justamente para todos los sectores del país, es para prevenir y es para también sanar a aquellos que lamentablemente han caído en las garras de la drogadicción y de eso el Ejecutivo no dice absolutamente nada. Pero miren ustedes, colegas legisladores, una Proforma Presupuestaria no son solo cifras y



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*  
**Acta 642**

papel que todo aguanta, una Proforma Presupuestaria se traduce en que sea eficiente o ineficiente, planificada o sin cumplimiento de la planificación en el dolor, en el llanto del pueblo ecuatoriano. Yo le pido que pongan, por favor, en pantalla lo que voy a mostrar aquí colegas legisladores, este es el Hospital Rodríguez Zambrano de Manta, el Hospital Rodríguez Zambrano de Manta ni a los animalitos se trata así. Vean ustedes ahí en pantalla, una pared completamente destruida a punto de caerse que lleva casi cuatro años después del terremoto y una madre mantense, manabita esperando la atención en el piso, eso lo constatamos el día viernes con la propia ministra de Salud. Y sigo compañeros, aquí está la unidad, siga la siguiente foto por favor, la siguiente, la unidad de cuidados intensivos abierta la puerta sin ningún tipo de protección y a lado una camilla y una persona que está en alguna emergencia. Eso, eso visualizamos el día viernes por qué, porque hicimos una llegada o una visita sorpresa sin avisar a nadie. No pues, cuando nos llevan, nos llevan a la parte que está bien, pero esto lo que sufre todos los días los mantenses y manabitas. Y sigo, por favor la siguiente lámina, así espera la familia mantense y manabita de emergencia, en carpas afuera en más de treinta y ocho grados de sol. ¿Qué les pasa, pues? Esto es lo que sufre cuando una Proforma Presupuestaria está mal hecha o es demagógicamente enviada a la Asamblea Nacional. Nosotros y en mi caso particular, no lo voy a permitir, no estoy de acuerdo con la Proforma Presupuestaria y lo digo de frente. Adicionalmente, educación nada se dijo por parte del Ejecutivo. Los seis millones que le quitaron a la Universidad Politécnica Nacional y los cinco millones que le quitaron a la Escuela Politécnica del Litoral, nada dicen aquellos. ¿A quién van a perjudicar? A los alumnos, a los jóvenes, a los estudiantes a las nuevas generaciones. Y a esto me voy a referir, aquí está colegas, veintiocho



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

médicos jóvenes recién graduados de la Universidad Técnica de Manabí con nombres y apellidos. Salió una resolución de la propia Comisión de Desarrollo Económico, y les agradezco a mis colegas legisladores, para requerir al Ejecutivo que los incorpore en su año de salud rural. Para esto es la plata de los ecuatorianos, para servir a los ecuatorianos en la zona rural, a la zona agrícola, a la zona que necesita tener atención primaria. Ah no, si saben ustedes colegas y escuchen bien, les han negado a estos jóvenes, veintiocho jóvenes médicos de la Universidad Técnica de Manabí, siete médicos de la Universidad de Cuenca y algunos más de aquí de Quito, es decir, no van a hacer su año de salud rural. Seis años estudiando para servir al pueblo, a los ecuatorianos, con la plata de los impuestos de todos nosotros. Y qué van a hacer durante ese año que no van a poder estar dentro de un proceso de medicatura rural, porque no pueden ejercer su profesión, veintiocho. Saben lo que han hecho estos jóvenes por la decisión de par de burócratas que muy cómodos, desde el centralismo, no, no hay plata para los jóvenes dejémoslos afuera. Saben lo que han hecho estos jóvenes, han acudido, han acudido a la justicia constitucional por la desesperanza en la que han caído de burócratas que lo único que quieren es cuidar sus puestos y no defender los intereses de los ecuatorianos, de la gente más sencilla y humilde. Yo hago esta denuncia pública a nivel nacional: no es posible, no solamente que no se le permita hacer la medicatura rural a los jóvenes médicos. Sino sobre todo, serán cerca de cuarenta comunidades del sector rural del país que no tendrán atención médica primaria, para eso es la plata pues. Saque pues, bote un poco de subsecretario y viceministro, de asesores de ministros, de viceministro que no sirven para nada y denles la plata a los jóvenes médicos que si lo requiere el país. Quiero seguir, colegas legisladores, y hablar del tema de la famosa monetización. Dos mil



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### Asamblea Nacional

#### Acta 642

millones de dólares no dan ningún tipo de alternativa y quiero referirme porque más tarde, ya no sabemos a qué hora será la sesión sobre el tema de la ley urgente en materia económica. Llegó el veto, los manabitas y esmeraldeños planteamos que seamos incorporados en la exoneración y reducción del diez por ciento del impuesto a la renta, al igual que nueve provincias de la sierra y bien por ellas, bien por Loja y bien por Azuay que entraron en el último minuto antes de la votación. Pero existiendo un petitorio de Manabí y Esmeraldas, existiendo el conocimiento del presidente de la República y del Presidente de la Comisión de Régimen Económico que no he hecho la ejecución presupuestaria del Presupuesto actual y que tampoco incluyó a su provincia Manabí, la sacó a Manabí y Esmeraldas y no ha cumplido con los manabitas y esmeraldeños. Yo no me voy a callar y lo digo de frente, porque esto no es posible lo que le han hecho a Manabí y Esmeraldas. A no, a no, pero aquí está pues, esto es lo que quieren, que los manabitas en carpas esperen en los hospitales de los veintidós cantones de mi provincia. Y adicionalmente, lo comentaba con varios colegas legisladores, enterraron el perro muerto, pues. Si vieron el veto presidencial, ya borraron y eliminaron ese artículo cuarenta y siete de la famosa reinversión en lo que es telecomunicaciones, ya enterraron el perro muerto. Pero nadie se olvida de que por las tranqueras, en último minuto, meten disposiciones que nada tienen que ver con el debate o lo que le beneficia a los ecuatorianos, yo digo las cosas como son. Y finalmente, tanto se habla del turismo, Ecodelta, impuesto Ecodelta, sesenta millones de dólares que deben ser utilizados para el turismo del país va a la caja común. Cuánto se utiliza y ustedes saben cuál es el presupuesto de turismo, del Ministerio Turismo, diecisiete millones. ¿Saben cuánto se gasta en burocracia? Catorce millones, el resto es para inversión. Qué lindo país, no. Cuando hoy dia, el sector



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### Asamblea Nacional

#### Acta 642

turístico tiene que ser considerado un sector productivo como es el banano, como el camarón, de exportación y ahí tenemos los países vecinos y amigos como es Colombia. En diez años, hoy día reciben seis mil millones de dólares de turismo. ¿Qué estamos haciendo en el Ecuador? Ah no, pero impidieron también la tarifa cero en el IVA, tarifa cero en el IVA para el alojamiento de extranjeros en el Ecuador. Esa eran formas de apoyar de manera contundente un sector que debe generar empleo en el Ecuador, empleo que lo que necesitan los ecuatorianos. En tal virtud, colegas legisladores, en tal virtud yo quiero ser claro; me ratifico en las diecisiete observaciones para ser devuelto este Presupuesto del cual no estoy de acuerdo, porque vulnera y atenta los intereses de los ecuatorianos y sobre todo de la gente más sencilla y humilde. Muchas gracias, señor Presidente. Colegas legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Fernando Callejas.-----

EL ASAMBLEÍSTA CALLEJAS BARONA FERNANDO. Gracias al asambleísta Henry Cucalón que me está haciendo acuerdo que tengo diez minutos, muy gentil aunque sí sé este detalle, señor Asambleísta Cucalón. Muy buenas tardes, señor Presidente. Un saludo cordial a todos los asambleístas aquí presentes. Yo desearía sumarme alborozado a estas intervenciones fogosas y que tienen fundamento de diferentes de asambleístas de diferentes bancadas que señalan la grave situación que atraviesan ciertos sectores como el sector de la salud en Manabí. Y quisiera también reclamar más presupuesto para las diferentes instituciones públicas, pero ante todo hay que ser objetivo, señor Presidente, y aquí tenemos que analizar las cifras del Presupuesto



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### Asamblea Nacional

#### Acta 642

nacional. ¿Y cuáles son esas cifras del Presupuesto nacional? Un Presupuesto de alrededor de treinta y dos mil millones de dólares con un déficit proyectado tres mil trescientos millones de dólares que puede llegar a cinco mil millones de dólares. Un servicio para pago de deuda, capital e intereses de más de ocho mil millones de dólares. Un pago en gasto corriente básicamente para burocracia de nueve mil millones de dólares. Y entonces, con esas cifras qué podemos hacer respecto a tener mayor inversión, como algunos asambleístas con justicia solicitan. Simplemente, no hay esos recursos porque tenemos nosotros que ver la realidad económica del Ecuador. Y aquí algún Asambleísta que me antecedió en la palabra, decía que no hay que bajar gasto corriente. Así es, yo tampoco quisiera que se baje gasto corriente, pero yo le pregunto a ese Asambleísta si él está de acuerdo que con un Presupuesto que teníamos para gasto corriente de alrededor de tres mil trescientos millones en el año dos mil seis, dos mil siete se subió a nueve mil millones de dólares en este momento y no queremos bajar gasto corriente. Cómo financiamos nuestro Presupuesto y también les pregunto a los asambleístas acá, que en el año dos mil seis, dos mil siete teníamos una deuda total de doce mil millones de dólares. Y esa deuda ahora no se sabe con certeza cuál será, pero estamos seguros que superan los cincuenta y cinco mil millones de dólares. Entonces, yo también quisiera volver a esa época de bonanza cuando teníamos un precio de petróleo superior a ciento veinte dólares el barril y teníamos ingentes recursos económicos y esos recursos económicos no fueron suficientes y nos endeudamos con todos los organismos posibles, prevendimos nuestro petróleo a la China, recibimos quince mil millones de dólares en anticipo e hipotecamos mil doscientos millones de barriles de petróleo. Yo también quisiera regresar esa época. Y con esas cifras supuestamente se dio el milagro económico



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

ecuatoriano, éramos el jaguar ecuatoriano, el jaguar sudamericano creo que nos llamábamos, no. Pero eso era nada más que ficción estábamos viviendo una economía falsa, estábamos despilfarrando todo recurso posible y estábamos endeudándonos sin medida y por eso la grave situación económica que ahora tenemos. Que este Gobierno no ha tomado las medidas que debía haber tomado, así es. Pero claro pues resulta muy fácil ingresar tres mil burócratas al servicio público, resulta muy difícil tener que eliminar un burócrata porque claro hay el factor humano, el factor económico y todo lo que pesa en esa decisión que hay que tomar. Pero la única solución que tenemos para equilibrar el Presupuesto General del Estado y para mejorar las cifras macroeconómicas y las cifras fiscales son dos alternativas o es dos de alternativas. Por un lado, tenemos que mejorar ingresos y por otro lado tenemos que disminuir gastos. No hay otra solución porque si supiéramos de otra solución la aplicaríamos, pero la economía del país es similar a la economía familiar, es similar a la economía de una empresa. Si usted se endeuda en desmedida forma, si usted tiene más gastos que ingresos, en algún momento tiene que poner coto a esa situación porque en caso contrario esa empresa, esa familia quiebra. Y a esa realidad estamos abocados aquí nosotros en nuestro país con nuestro Presupuesto General del Estado. Y por eso tenemos que hacer las correcciones que sean necesarias Y por eso el Gobierno nacional tiene que bajar gastos y tiene que bajar gastos corrientes, ha hecho algo en ese sentido no es suficiente y qué aquí no se diga que queremos que se disminuyan policías o que se disminuyan maestros o que si disminuyan médicos. De ninguna manera, lo que queremos es que toda esa burocracia que no está cumpliendo su trabajo, ya lo dijo el asambleísta Celi, cientos o miles de subsecretarios, de secretarías, de todos esos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

asesores que no asesoran nada, pero que tienen sueldos y salarios sobre cuatro mil dólares. Habrá que decirles a esas personas, gracias señores ustedes ya han lucrado suficiente tiempo del Presupuesto del Estado, ahora tienen que ir y ganarse la vida como todos los ecuatorianos. No hay otra opción y tiene que mejorar los ingresos y aquí sí le decimos al SRI, señores del SRI cumplan su trabajo. Que paguen todos los que debemos pagar impuesto a la renta, todos, los pequeños, los medianos y los grandes, porque aquí se dice las grandes corporaciones, las grandes empresas no pagan impuesto a la renta cuando no es así. Habrán algunas que no pagan impuesto a la renta y a ellos hay que cobrarles, pero todos debemos aportar, todos a medida a nuestros ingresos, todos debemos aportar y esa es una de las recomendaciones que la Comisión de Desarrollo hizo. Que el SRI cumpla de mayor, de mejor manera su trabajo y que mejoremos los ingresos. Si bajamos gastos, si mejoramos ingresos el Presupuesto General del Estado no en poco tiempo, en tres, en cuatro años inclusive en cinco años tendrá un equilibrio fiscal y ese momento tendremos cifras adecuadas en la economía del país y podremos empezar a pensar en crecer. Mientras tanto tenemos que afrontar esta crisis económica que es una crisis real, es una crisis que existe. Y, por lo tanto, reitero yo también desearía que todo lo que deseamos se cumpla, que todas las instituciones reciban más dinero que el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación aumente sus ingresos en el punto cinco por ciento de acuerdo al PIB hasta llegar al cinco, al seis por ciento, pero eso lamentablemente no se puede dar a pesar de que en esta Proforma Presupuestaria como la ejecución presupuestaria era bastante baja si se está cumpliendo esta norma fiscal. En todo caso, señor Presidente, tenemos que efectivamente nosotros como Asamblea hemos cumplido nuestro trabajo, la Comisión de Desarrollo Económico



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### Asamblea Nacional

#### Acta 642

hizo su trabajo en el poco tiempo que tuvimos, diecisiete días; analizamos el Presupuesto General del Estado, hicimos las observaciones que creíamos pertinentes y pusimos las recomendaciones que creímos necesarias. La Asamblea Nacional acogió ese informe de la Comisión, aprobó ese informe, fue al Ejecutivo y ahora el Ejecutivo ha enviado aceptando algunas observaciones las que podía aceptarlas, como aquí se ha dicho con poco incremento de recursos, pero pues obviamente ha hecho lo que el Ejecutivo podía hacer analizando la grave crisis fiscal que tenemos. Y, por lo tanto, yo me ratifico en lo que ha señalado el asambleísta Presidente de la Comisión, Esteban Albornoz, nosotros debemos ratificarnos en nuestras observaciones y nuestras recomendaciones, pero a la vez debemos aprobar el Presupuesto porque, caso contrario, la Asamblea Nacional no estaría cumpliendo su propósito y con eso mandaríamos, además, un mensaje positivo a los mercados internacionales para que ojalá ese riesgo país que anda por las nubes por todas las calamidades domésticas que pasamos en el país, pueda seguir disminuyendo y eso también dará mayor tranquilidad económica a todos los ecuatorianos. Y finalmente, respecto a la ejecución presupuestaria aquí nos estamos confundiendo, señor Presidente, porque señalamos que la ejecución presupuestaria no llega más allá de un porcentaje del cuarenta por ciento de lo presupuestado, así es, pero en uno de los rubros, señor Presidente, en lo referente a gastos de inversión y esto también se debe a la penuria económica de la caja fiscal no se asigna los recursos necesarios a tiempo, las instituciones no tienen ese recurso a tiempo. Y, por lo tanto, la ejecución presupuestaria es baja y bien está que el próximo año podamos nosotros hacer un análisis y un seguimiento de la ejecución presupuestaria. Pero no es pues de todo el Presupuesto que se cumple tan solo un cuarenta por ciento de la ejecución



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

presupuestaria, porque yo pregunto en gastos corrientes todos los señores de las diferentes instituciones públicas están al día en sus emolumentos y, por lo tanto, la ejecución presupuestaria en ese rubro gasto corriente que llega a una cifra de más de nueve mil quinientos millones de dólares se cumplen un cien por ciento; el pago del servicio de la deuda externa, que algunos desearían que no se pague a pesar de que son los que adquirieron esa deuda. Hay que hacerlo porque sino caeríamos en pésimo predicamento en mercados internacionales y hay que honrar las deudas, eso significa alrededor de ocho mil quinientos millones de dólares eso se tiene que ejecutar. Por lo tanto, la ejecución Presupuestaria es en lo referente a gasto de inversión, vamos a equilibrar nuestro Presupuesto, vamos a mejorar ingresos, vamos a disminuir gastos y demos un mensaje positivo a la nación aprobando el Presupuesto, ratificándonos en nuestras observaciones. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Juan Lloret.-----

EL ASAMBLEÍSTA LLORET VALDIVIESO JUAN CRISTÓBAL. Muchas gracias, señor Presidente. Colegas legisladores, pueblo ecuatoriano: Quisiera empezar haciendo algunas reflexiones con respecto a este Presupuesto para el año dos mil veinte y estará prorrogado para el año dos mil veintiuno, es decir, la Asamblea Nacional tendrá o al menos esta Asamblea será el último Presupuesto que apruebe o no apruebe. Hay que entender cuál es la dinámica del Presupuesto y sobre todo que el Presupuesto se convierte en un instrumento, en un poderoso instrumento que manejado adecuadamente permite que la gente viva



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### Asamblea Nacional

#### Acta 642

mejor, permite cumplir con los objetivos de desarrollo. Un buen presupuesto bien manejado permite cumplir con la agenda veinte treinta por ejemplo. Si está bien orientado puede ayudar a disminuir el desempleo, a reducir la pobreza y también a generar crecimiento y desarrollo económico. Pero yo les pregunto, colegas legisladores y aquí hemos coincidido en este Pleno de la Asamblea Nacional, no he escuchado una intervención que salga a defender, al Presupuesto dos mil veinte. Yo les pregunto, tal como está planteado este Presupuesto se convierte en esa poderosa herramienta para cortar las brechas sociales, la verdad es que no, no se convierte en ese poderoso instrumento. Acaso este Presupuesto nos ayuda para que ese millón y medio de personas que viven la pobreza extrema, pueda salir de esa pobreza extrema que vive con apenas un dólar cincuenta al día, no ayuda para que esas personas puedan salir de la pobreza extrema. Acaso este Presupuesto ayuda para que esos cuatro millones y medio de ecuatorianos que viven en la pobreza, con dos dólares setenta y cinco al día, puedan salir de la pobreza, no ayuda para que esas personas puedan salir de la pobreza. Tampoco ayuda para que aquellos niños menores de cinco años que son el veinte por ciento puedan ayudar a superar la malnutrición infantil y bajo este análisis, colegas legisladores y pueblo ecuatoriano, ahora cabe entender entonces cuál es el objetivo que está detrás de esta herramienta poderosa como es el Presupuesto General del Estado. Y aquí la respuesta asombrosamente de las autoridades del Ejecutivo, nos han dicho que uno de los principales objetivos es reducir el déficit fiscal, si ese es el objetivo real de la economía, déjenme decirles que estamos equivocados. Porque salvo que en este Presupuesto exista una trampa en la cual verdaderamente se refleje la opacidad de las cifras que están detrás, a lo cual me voy a referir más adelante. Yo creo que, sin lugar a dudas un +



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

Presupuesto bien manejado, bien estructurado, tiene que cumplir con objetivos sociales, no solo con objetivos fiscales, sino sobre todo con objetivos sociales. El fin último de la economía, colegas legisladores y pueblo ecuatoriano, es procurar acortar esas diferencias o esas brechas sociales, ayudarle al ser humano, no garantizarle la renta al capital o a las instancias o las instituciones financieras. El fin último de la economía tiene que ver con el desarrollo del ser humano en su integralidad, el servicio de la gente como prioridad, el ser humano por su puesto y por eso debemos entender que el principal problema de la economía y sobre todo en el Ecuador no es el déficit fiscal, es cómo logramos superar la pobreza, los miles de pobres, los millones de pobres en el Ecuador y cómo logramos mejorar esos niveles de desigualdad y de inequidad que todavía existen en el Ecuador. Y para combatir precisamente esos fenómenos se requiere generar crecimiento y desarrollo económico con que se generen las fuentes de empleo necesarias, tanto de lo público como de lo privado de manera complementaria y lamentablemente este Presupuesto no ayuda desde la parte pública. Y es por eso que quiero plantear algunas reflexiones y lo que es peor, alguien decía que la ejecución presupuestaria no es del cuarenta por ciento, el plan anual de inversiones no llega al cuarenta por ciento. Claro pues que el gasto corriente está en la ejecución del setenta por ciento si eso es fácil, colegas legisladores, es solo cuestión de pagar los sueldos y salarios al sector público no más pues, lo difícil es y el reto está en que se pueda ejecutar el plan anual de inversiones en el cual en este Gobierno, no llega ni siquiera al cuarenta por ciento ni siquiera al cuarenta por ciento al mes de noviembre. Entonces, hay que tener esas diferencias en el momento de hacer los análisis. Y cuando decimos que este Presupuesto va en dirección contraria es porque se plantea reducir en un cinco por ciento, en un cinco por ciento el gasto de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### Asamblea Nacional

#### Acta 642

personal, eso significa, colegas legisladores y pueblo ecuatoriano, que más o menos o cerca de veinticinco mil personas se quedarían en el desempleo. Por lo tanto, no está ayudando a contribuir desde lo público a esa dinamización de la economía. En términos reales, con menos inversión pública como se lo está planteando en este Presupuesto, con más despedidos y con la nula acción o inacción desde el sector privado que prefiere eso sí, mantener sus capitales en paraísos fiscales antes que traerlos nuevamente al Ecuador. Lo que estamos haciendo nuevamente, colegas legisladores, con este Presupuesto, es reducir el consumo y cuando se reduce el consumo y cuando cae el consumo caen las ventas pues, y cuando caen las ventas cae la producción y cuando cae la producción también pueden caer las importaciones, compañeros, los dos, la producción nacional o las importaciones o complementariamente. Por lo tanto, este es el perverso encadenamiento de la recesión a la cual nos han sometido las recetas neoliberales del Fondo Monetario Internacional, este es la perversa receta del Fondo Monetario Internacional, la depresión de la economía porque el Fondo Monetario Internacional está pensando única y exclusivamente en cómo me van a pagar, cómo me va a pagar el Ecuador toda la deuda a la cual yo le estoy sometiendo. A ellos no les interesa poder generar un modelo sostenible de desarrollo sobre todo pensando en el ser humano sobre el capital. Y con esta introducción me voy a permitir hablar en términos numéricos y en términos legales. El Presupuesto no puede aprobarse, colegas legisladores, porque no cumple con las disposiciones de la Constitución, aquí se está planteando una reducción de ochenta y un millones de dólares a la salud, pueblo ecuatoriano; por lo tanto, nosotros nos negamos, nos negamos a aprobar un Presupuesto que afecta a la salud de los ecuatorianos y también a la educación de los ecuatorianos, porque aquí se está planteando que



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

supuestamente se está incrementando ciento setenta y un millones de dólares en el ámbito de la educación, y digo supuestamente, porque dentro de la Proforma Presupuestaria se están introduciendo cerca de mil millones de dólares en infraestructura educativa. Y cuando le preguntamos al ministro que asistió a esa Comisión, donde se van a construir como en las mejores épocas de la revolución ciudadana, mil millones de dólares en infraestructura, no supo que decir, porque el nivel de ejecución del plan anual de inversión está en el cuarenta por ciento, lo ponen únicamente para supuestamente tratar de cumplir con una regla, con una regla fiscal, pero sobre todo con una regla constitucional.

Por lo tanto, este Presupuesto no se puede aprobar en esta Asamblea

Nacional, en el momento en el cual no se está cumpliendo con lo que establece la Constitución y las leyes de la República. Quiero también referirme, colegas legisladores, a un tema que es sumamente complejo y grave y que tiene que ver con el famoso déficit fiscal al cual me refería al inicio de mi intervención. Ellos plantean o en el Presupuesto se establece un déficit fiscal de tres mil trescientos millones de dólares, pero lo que no consta dentro del Presupuesto o lo que no se ha sumado adecuadamente tiene que ver con algunos temas que les quiero comentar, y que me parece y me llama sumamente la atención y que tiene que ver, por ejemplo, con que al treinta y uno de diciembre, este Presupuesto, el Presupuesto dos mil diecinueve considera que tiene que tener en disponible dos mil doscientos millones de dólares. Es decir, luego de pagar décimos, luego de pagar las remuneraciones en disponible, en la caja fiscal tienen que aparecer dos mil ciento veintidós millones de dólares, compañeros legisladores y pueblo ecuatoriano, lo cual es muy incierto. Yo no creo que al finalizar el treinta y uno de diciembre de este año puedan tener esa cantidad, primer elemento. Segundo elemento, plantean que desde los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

seis mil seiscientos sesenta y cuatro millones de dólares en deuda, se pueda tener alrededor de mil quinientos ochenta y cinco millones de dólares en una entidad financiera que no se sabe la fuente, es decir, no se sabe en este Presupuesto de donde van a venir mil quinientos millones de dólares, mil quinientos ochenta y cinco millones de dólares. Entonces, vayan sumando los tres mil trescientos millones de dólares de déficit, más los dos mil millones que tienen que tener, dos mil doscientos millones que tienen que tener en disponible, más los mil quinientos millones de dólares que no saben de dónde van a conseguir. Y aquí hay un elemento adicional, están planteando la monetización de activos por dos mil millones de dólares. Eso que significa, para que el pueblo ecuatoriano pueda entender, significa que van a vender el patrimonio de los ecuatorianos, significa que pretenden vender CNT, significa que pretenden vender Coca-Codo Sinclair y significa que pretender vender Sopladora. Primero yo lo veo muy difícil, no tienen ni siquiera la valoración de los activos y, así como lo ofrecieron en el Presupuesto de este año, que iban a colocar mil millones de dólares en monetización de activos, ya estamos cerca del treinta y uno de diciembre y no se ha colocado absolutamente un solo centavo de esa monetización, tampoco la van a poder obtener en el presupuesto del dos mil veinte. Por lo tanto, colegas legisladores, estamos hablando de un déficit fiscal de proporciones, estamos hablando que podría llegar a cerca de nueve mil millones de dólares, eso es la cuarta parte del Presupuesto, ese es el nueve por ciento del producto interno bruto, compañeros legisladores. Entonces, la situación en el país es muy compleja a lo que nos ha llevado precisamente ese perverso modelo de sometimiento de nuestra soberanía económica ante una instancia internacional como el Fondo Monetario Internacional. Yo me niego, me niego a aprobar este Presupuesto



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

Acta 642

precisamente por estos errores, precisamente por ese sometimiento de nuestra soberanía en materia económica a una instancia internacional como el Fondo Monetario Internacional. Y por último, para terminar, señor Presidente, esta Asamblea no les puede dar la espalda a los estudiantes. Esta Asamblea no le puede dar la espalda a los trabajadores de la salud, a esos médicos, a esas enfermeras que se van a ver afectados por este Presupuesto, a esos pacientes que se van a ver afectados con este Presupuesto, a los ciudadanos, a los pobres de la patria. Por lo tanto, no se puede aprobar este Presupuesto por parte de la Asamblea Nacional, porque este Presupuesto no corresponde a los verdaderos intereses de desarrollo, a los verdaderos intereses que busquen acortar esas brechas sociales, pero sobre todo poder generar un país de bienestar que nos permita sacar adelante a los pobres, a los excluidos de la patria. Por eso, creemos que este Presupuesto no puede pasar por la Asamblea Nacional, este Presupuesto debería nuevamente devolverse al Ejecutivo como sucedió en el Presupuesto dos mil diecinueve. Tal como está planteado, al único camino seguro que van a llegar con este Presupuesto es a destrozar la economía del país por parte de este Gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Henry Llanes.

EL ASAMBLEÍSTA LLANES SUÁREZ HENRY. Gracias, señor Presidente y señores asambleístas. De las cifras que mencionó el señor asambleísta Esteban Albornoz en lo que tiene que ver con el Seguro Social, me queda una mayor preocupación y mayor sospecha de que las cifras del Presupuesto, en cuanto a ingresos y egresos no están bien hechas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

Sucede que en la Proforma que la Asamblea le dio trámite, días anteriores, por ejemplo, lo que tiene que ver con la asignación del cuarenta por ciento, definió un presupuesto de mil doscientos cincuenta y un millones de dólares. Y hoy dice de acuerdo a lo que presentó el señor asambleísta Esteban Albornoz, dice que para el pago del cuarenta por ciento para el año que viene ya será de mil quinientos treinta y dos millones de dólares, está bien por el incremento, pero lo que demuestra es que de las cifras tanto de ingresos como de egresos, no están bien hechos. Entonces, genera preocupación y sospechas de la forma en cómo está estructurada la Proforma para el año que viene. El segundo en esta misma materia, dice que habrá para el año que viene, quinientos setenta millones por conceptos de incentivos a la jubilación, no son incentivos, son obligaciones que tiene que pagar el Estado a muchas deudas con los jubilados, por jubilación patronal que están determinadas por Ley, por ejemplo, para jubilados de la Aviación Civil, y lo que yo mencioné la vez pasada y que me ratifico de que aquí no están obligaciones en el Presupuesto, de las obligaciones que tiene que cumplir con el IESS por contribuciones de ley. No están estipuladas, por ejemplo, las obligaciones que tiene que ver con asignar recursos para atender a las enfermedades catastróficas, a las jefas de hogar y a las personas que sufren discapacidades y que no son afiliadas al IESS, no están al Seguro Social Obligatorio, perdón. No está determinado que número de personas ni monto que se va a asignar a cada grupo de personas, así como el cuarenta por ciento tampoco está detallado a cuantos jubilados se va a entregar el cuarenta por ciento, que para este año son quinientos cincuenta y cinco mil aproximadamente, pero tiene que darlo ese dato de manera oficial el Gobierno. Por eso es que le hemos pedido al señor operador que exponga la lámina, que es la tercera lámina que puso el señor asambleísta Esteban



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

Albornoz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, mil quinientos treinta y dos dice para el cuarenta por ciento y abajo dice incentivos para jubilación. Porque para el señor asambleísta Esteban Albornoz, el Estado tiene que dar una contribución para los jubilados, para atención médica y que esas son las deudas que se viene acumulando. Hasta el año pasado era aproximadamente de cinco mil cien millones de dólares que les debía al Estado, por concepto de atención médica entre ellos a los jubilados. Entonces, por ejemplo, esa deuda no consta, no consta en el Presupuesto y no hay un cronograma de que el Estado la quiera pagar, eso en materia de lo que es Seguridad Social o las asignaciones al Seguro Social Obligatorio. Nosotros ya hemos dicho la vez pasada, que un Presupuesto debe servir para el desarrollo económico del país, ese debe ser el objetivo fundamental de un Presupuesto y para lo segundo que debe servir un Presupuesto es para el mejoramiento de la calidad de vida de las ecuatorianas y de los ecuatorianos y ese objetivo y ese fin, no está estipulado en lo que es la presentación de la Proforma para el año que viene. Aquí nosotros si hacemos una comparación, estimados asambleístas, si hacemos una comparación de los derechos que tiene la Constitución de la República, hay una cantidad de derechos en materia de derechos humanos, derechos sociales, en temas de justicia, hay una cantidad de obligaciones que el Estado debería asignar recursos en el Presupuesto, y si uno hace comparación entre esos derechos que están estipulados en la Constitución, eso es lo que está programado en el Presupuesto, hay muchas de esas funciones que no están siendo cumplidas, hay muchas de esas funciones. Entonces, el Presupuesto no refleja incluso lo que dicen las disposiciones constitucionales, es un Presupuesto a medias, es un Presupuesto incompleto, es un Presupuesto patojo. Luego hay otros



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### Asamblea Nacional

#### Acta 642

aspectos que la Comisión y sobre todo el Presupuesto lo debería presentar el Gobierno, por ejemplo, el Ecuador tiene actividad petrolera, el Ecuador es productor, exportador de hidrocarburos, pero al mismo tiempo es importador. Pero yo le quiero plantear a la Comisión como lo dije la vez pasada, que haga la evaluación de los contratos petroleros, que haga la evaluación de los costos de producción del barril de petróleo por cada uno de los contratos petroleros. Que haga, por ejemplo, una evaluación de cada contrato petrolero o de cada barril de petróleo, cuánto le queda al Ecuador y cuánto llevan las empresas, y la pregunta es por qué si se ha incrementado el petróleo, como lo dije la vez pasada, en más de quinientos mil barriles por día y el precio del petróleo está en cincuenta y cinco o cincuenta y siete y sesenta, cómo es que la participación hoy del petróleo en el Presupuesto es del ocho por ciento. Cuando antes la producción petrolera era de doscientos cincuenta mil, doscientos mil, no llegaba a trescientos mil y el precio del petróleo fluctuaba en catorce, quince, dieciocho, veinte dólares, la participación de los ingresos petroleros en el Presupuesto era más del cincuenta por ciento. Es la gran pregunta, como es eso, o sea ahí es donde nosotros debemos hacer las preguntas más allá de analizar los ingresos, egresos y todas las demandas que se producen cada año en el Presupuesto. Segundo, en el tema minero, hoy se está explotando Ruta del Norte y Mirador. Cómo va a ser posible que las compañías contratistas se lleven el concentrado, cómo va a ser que las compañías mineras se lleven casi el noventa y tres por ciento de los ingresos por ventas de los metales y que no los van a fundir en el Ecuador, que no los van a industrializar en el Ecuador, que no van a agregar valor en el Ecuador de esos metales, sino que lo van a hacer en el exterior, dicen que lo van a hacer en Finlandia. El Estado va a tener que asignar un grupo de técnicos



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

especializados en minas para que sepan cuántos de los concretados salen en cobre, cuánto genera en oro, cuánto genera en plata, qué cantidades, qué volumen y tiene que asignar un grupo de contadores a ver en cuento se venden esos metales para que el Estado tenga derecho a participar entre el tres y el ocho por ciento de la venta de esos metales. Es justo que así se maneje el sector minero en el Ecuador, y nos estarnos lamentando que el Presupuesto no está financiado. El señor asambleísta César Rohón tiene toda la razón, se incrementan demandas y demandas, pero no hay las fuentes de financiamiento. Cómo vamos a cubrir esas necesidades si no tenemos financiamiento, pero si tenemos plata, en el petróleo y las minas, lo que pasa es que está mal manejado. Por eso es urgente reformar la política petrolera, reformar la ley petrolera y reformar un contrato petrolero o establecer un solo contrato para explorar y explotar los hidrocarburos. Lo mismo hay que hacer con las minas, hay que reformar urgentemente la Ley de Minería, a explotación a gran escala, así no podemos regalar los metales de esta República. El otro caso, el tema del mercado de las telecomunicaciones, ahí está la plata, saben cuánto decían el año dos mil catorce en una publicación del diario El Telégrafo, cuánto recibía Conecel, cuanto tuvo en ingresos el Conecel solo en el año dos mil catorce, tres mil setecientos noventa y ocho millones de dólares, sabe cuánto dijo la misma fuente del periódico, cuánto fue la utilidad de la compañía dos mil treinta y ocho millones de dólares en caso de Conecel, en Otecel es otra cantidad. Entonces, el mercado de las telecomunicaciones está mal manejado y los ingresos no están bien distribuidos. Yo no tengo prejuicio, yo no tengo dogma, yo no tengo complejo respecto de la inversión de las empresas nacionales o extranjeras. Sí, yo soy partidario de la inversión de la empresa privada, nacional o extranjera. Pero al Ecuador tienen que venir empresas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

internacionales que en verdad contribuyan al desarrollo del Ecuador, a que ellas tengan que cubrir sus costos sí, a que ellas deben tener ganancias sí, tienen derecho a recibir la renta porque nadie va a trabajar para perder, a que ellas deben tener seguridad jurídica en el Ecuador para operar quince o veinte años, treinta años, sí, pero debe haber un justo o una justa distribución de la riqueza, de la explotación de los recursos naturales en el Ecuador. Entonces, señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, me dirijo al señor diputado Esteban Albornoz, le haría mucho bien al Ecuador si usted en la Comisión analiza los contratos mineros a gran escala, cuanto le queda al Ecuador de la producción minera, no de los impuestos, cuanto lleva la contratista, lo mismo en el petróleo, lo mismo en las telecomunicaciones. Que a propósito el mercado de las telecomunicaciones para el año dos mil veintitrés tiene que someterse a un proceso licitatorio, nada de que van a renovar los contratos a dedo ni de manera directa. Nosotros queremos que al Ecuador vengan empresas norteamericanas, que vengan empresas japonesas, que vengan empresas alemanas, que vengan empresas de Inglaterra, que compitan y a la mejor empresa el Ecuador le asigne el contrato en materia de la telefonía. Hacia allá tenemos que ir, tener una inversión de calidad, una inversión muy seria, una inversión de las empresas internacionales. Hoy en día hay empresas internacionales que cuidan los negocios y la mejor manera de cuidar los negocios es haciendo justo, pagando impuestos, pagando utilidades, pagando buenos salarios y cuidando el medio ambiente, en los países donde desarrollan sus actividades. Señor Presidente, señores diputados, yo propongo eso, ojalá la Comisión y finalmente dos cosas, no seguimiento al presupuesto, sino evaluación trimestral, seguimiento y evaluación, pero fundamentalmente evaluación a efectos de que la ejecución presupuestaria. Y finalmente, el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

Acta 642

tema de la deuda pública tiene que ser por este Congreso, por esta Asamblea hacer el seguimiento, hacer la evaluación y donde se tenga que señalar en donde están mal manejados los rubros sobre la deuda pública, hay que señalar y hay que implementar los correctivos. Señor Presidente, señores asambleístas, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Rubén Bustamante.-----

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE MONTEROS RUBÉN. Gracias, señor Presidente. Compañeros, compañeras asambleístas: Sin lugar a dudas, el día de hoy el tratar esta Proforma del Presupuesto General del Estado es fundamental. Hoy los asambleístas de las diferentes bancadas se han referido, han dado números, cifras, posibilidades, han hablado de posibles soluciones y que bueno que sea así. En la Comisión de Desarrollo Económico analizamos y esas diecisiete observaciones que ustedes las conocen perfectamente bien, hablan de lo que ustedes han hablado el día de hoy, tal vez no con cifras este momento o dentro del informe, pero sea exactamente de lo mismo. Y yo quisiera recordar unas pocas de las observaciones que tratamos en la Comisión de Desarrollo Económico. La una, la priorización del gasto y más eficiencia en la contratación pública. Una segunda observación, proyección más precisa en la ejecución presupuestaria. Una tercera observación, debe analizarse si los dos mil millones que se esperan por monetización son ingresos permanentes o no permanentes. Una cuarta observación, debe haber un plan de contingencia por si no llegan a concretarse los ingresos por monetización. Una quinta observación, en razón de la reducción de los ingresos tributarios debe reducirse la evasión y la elusión. Y en ese



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

sentido, en ese orden tomando temas también de educación y de salud se armaron las diecisiete observaciones. Y vuelvo a repetir, el día de hoy escucho y mencionan cifras, datos, posibilidades de cómo hacer un país mejor, de cómo tener una mejor economía el próximo año; claro, todos somos absolutamente conscientes de que queremos una mejor economía, pero la gran pregunta es cuánto estamos haciendo aquí en la Asamblea Nacional por lograr eso, y cuánto el Ejecutivo está haciendo a nivel nacional por lograr eso, cuánto están haciendo las organizaciones sociales y la ciudadanía a nivel nacional por lograr ese país que todos queremos. Una pregunta difícil de responder. Yo quiero ser corto en mi intervención, señor Presidente de la Asamblea, compañeras y compañeros asambleístas, de lo que escucho el día de hoy y lo digo con absoluta sinceridad, a mí me molesta un poco porque veo todo un escenario de negativismo en la Asamblea Nacional. Aquí estamos ciento treinta y siete asambleístas miembros de diferentes comisiones, pero tal vez en una forma y lo digo con toda la sinceridad, con todo el respeto a todos, una forma disimulada tal vez por decir lo menos, o miedosa o cobarde, pero aquí tenemos que enfrentar los problemas, somos la parte fiscalizadora del país, afuera tenemos un Ejecutivo y acá hay Comisión de Desarrollo Económico, acá hay Comisión de Régimen Económico, hay Comisión de GAD, hay una serie de comisiones, para mí es la primera vez que vengo a un escenario como la Asamblea Nacional. Pero creo que la obligación de esta Asamblea Nacional luego de lo que se ha dicho el día de hoy no es ponerse como un agorero del desastre a decir todo el próximo año va a salir mal y todo se va a acabar, yo no participo con ese tema. Creo que es importante que en la Asamblea Nacional podamos trabajar en dos ejes fundamentales el próximo año. El primero, la planificación en donde hay problemas con el Gobierno nacional y acá hay comisiones para



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### Asamblea Nacional

#### Acta 642

empezar a trabajar en una verdadera planificación, nunca es tarde, tenemos un año cuatro meses todavía como Asamblea Nacional para poderlo hacer, para hacer una muy buena planificación. Nosotros a lo mejor no vamos a ver los resultados y no lo veremos, y no lo veremos, pero dejaremos unas bases bien sentadas para hacer lo que todos ustedes están diciendo el día de hoy y quieren hacer. Y el segundo, compañeras y compañeros, una falla permanente de lo que yo veo acá a través del tiempo. Cómo se puede trabajar, cómo se puede trabajar con recursos y se habla de la parte social, se habla de salud, se habla de educación, se habla de un montón de temas acá; cómo lo vamos a lograr si no somos capaces de hacer un seguimiento adecuado. Tenemos la Comisión de Desarrollo Económico, una parte de esta Asamblea, tenemos ciento treinta y siete cabezas aquí que pueden pensar y dar ideas para poder manejar bien ese seguimiento. Entonces, no le rehuyamos, ahí tenemos, un Presupuesto con problemas, pero el país no está pidiéndonos a nosotros que le mencionemos los problemas ni las cifras ni los datos ni las cantidades que han bajado o han subido, afuera hay gente que está esperando por empleo, hay gente que está esperando por educación, por salud y lo hago desde mi propia provincia de Loja. Cómo no voy a estar preocupado por el tema de educación. El Gobierno no nos dice mayor cosa, nos dice que va a acompañar en el tema educativo a las universidades para apoyarles cuando lo requieran, a lo mejor se cumpla. Pero vuelvo a reiterar, creo que lejos de convertirse el día de hoy en agoreros del desastre pues hagamos lo que tenemos que hacer como Asamblea. Y el primero de enero, los primeros días de enero estemos trabajando, a lo mejor es necesario sentarnos con el Ejecutivo unos quince días o un mes a reordenar este país. Los modelos de gestión de este país, compañeros, están caducos, el modelo de gestión del Estado



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### Asamblea Nacional

#### Acta 642

no da más ministerios que no son ni rectores ni ejecutores ni fiscalizadores ni buenos manejadores de recursos, montones y temas de corrupción en todo lado, eso es lo que pasa en este país. Entonces, sentémonos con cabeza fría los primeros días o las primeras semanas de enero, planifiquemos bien, armemos un plan de seguimiento que nos permita trabajar, pero lo que no podemos aquí, compañeros, todos los ciento treinta y siete dar una imagen afuera de que estamos llorando porque el próximo año, los próximos años nos va a ir mal. Empecemos a cambiar de idea, de mentalidad y seamos positivos también dentro de este esfuerzo que mancomunadamente tenemos que hacer, no solamente la Asamblea, no solamente el Ejecutivo, sino todos los ciudadanos que habitan y habitamos en este país. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Habíamos acordado en sesión con los jefes de bancada, una intervención por cada bloque, hemos, en algunos casos hasta dos intervenciones hecho en esta tarde. Le pregunto al asambleísta Albornoz si ha ingresado y está ya recogida las observaciones hechas por este Pleno.

EL ASAMBLEÍSTA ALBORNOZ VINTIMILLA ESTEBAN. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias a todos los colegas asambleístas que han intervenido, que han aportado, conocemos de la situación compleja que vive el país en el tema económico, creo que es importante dar señales positivas como Asamblea Nacional. Asumir nuestra responsabilidad y asumir nuestra responsabilidad significa el día de hoy, pero sobre todo durante el tiempo que nos queda para supervisar, para hacer un seguimiento, para hacer una evaluación con relación a la ejecución presupuestaria que se asignen los gastos adecuadamente. Antes de



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

concluir esta intervención si quería hacer un pequeño punto de información con relación a una información que planteó el asambleísta Henry Llanes con relación a una lámina que había presentado. Creo que más bien es un temita de comunicación nada más, porque el dato de los mil quinientos treinta y dos millones corresponden únicamente, no es cierto, al cuarenta por ciento que el Estado debe asignar por el tema de las jubilaciones, no es el presupuesto ni las asignaciones completas que hace el Estado a la Seguridad Social que superan los dos mil millones de dólares; eso por un lado. Y segundo, el dato que di, incentivos para jubilaciones como de quinientos sesenta millones de dólares es exclusivamente por los incentivos de jubilación, no están contemplados en ese rubro de los quinientos sesenta millones de dólares el tema de jubilación patronal que están en otros rubros. Esto es exactamente para pagar a aquellos que se jubilaron y que se acogieron al incentivo de jubilación. Con esa aclaración, señor Presidente, luego de una pequeña modificación más bien en el texto de la moción que le voy a pedir que se dé lectura por Secretaría, pues, podremos someter a votación. Si me ayuda Secretaría leyendo el texto completo de la moción para que estemos claros con relación a lo que vamos a votar a continuación. Señor Presidente, con su venia solicitaría que se dé lectura a la moción y luego se someta a votación. Gracias, gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pregunto, señor Secretario, si ha sido ingresada la moción presentada por el asambleísta Esteban Albornoz.---

EL PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente, ha sido difundido a los correos electrónicos de todos los señores legisladores.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la parte resolutiva, por favor -----

EL PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente.

"Trámite 390546. Moción: En virtud de lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 120 y artículo 295 de la Constitución de la República; el numeral doce del artículo 9 y artículo 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 124 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, tengo a bien elevar a moción la Resolución por medio de la cual se aprueba la Proforma del Presupuesto General del Estado correspondiente al ejercicio económico 2020, y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2020-2023 y el Límite del Endeudamiento

Público remitida a la Asamblea Nacional por el Presidente de la República, mediante Oficio No. T.099-SGJ-190979 de fecha 5 de diciembre de 2019, recibida el 8 de diciembre de 2019; con las observaciones y recomendaciones constantes en la referida resolución".

Parte resolutiva: "Artículo 1. Adoptar la Proforma del Presupuesto General del Estado correspondiente al ejercicio económico 2020, y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2020-2023 y el Límite del Endeudamiento Público, remitida a la Asamblea Nacional por el presidente constitucional de la República y mediante Oficio No. T.099-SGJ-190979 de fecha 05 de diciembre de 2018 recibida el 08 de diciembre de 2019, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 120 y 295 de la Constitución de la República y el numeral 12 del artículo 9 y 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y 124 del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas con las siguientes observaciones y recomendaciones: 1. En atención a la realidad económica que atraviesa el país, el Ejecutivo ha realizado un ejercicio de reducción de algunos gastos que se reflejan en la disminución de un 3.7% de la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

## Asamblea Nacional

### Acta 642

Proforma Presupuestaria para el año 2020, con relación al Presupuesto Codificado con corte a septiembre 2019. Sin embargo, hacemos notar la elevación del egreso en algunos gastos no permanentes. Bajo esta consideración, se recomienda que el Ejecutivo realice la priorización y racionalización de los gastos, para fortalecer en cada función del Estado mejorando la transparencia, vigilando también que los procesos de compras públicas se realicen de forma adecuada, para obtener los mejores bienes y servicios al menor precio. 2. La metodología para la elaboración y evaluación del Presupuesto debe considerar proyecciones más precisas sobre la real ejecución que se alcanzará al final del año, pues se evidencia una importante diferencia entre el Presupuesto inicial aprobado, el Presupuesto Codificado utilizado para elaborar la Proforma, y su real ejecución. 3. El Ministerio de Economía y Finanzas debe revisar la clasificación de los ingresos por USD 2000 millones, esperados por procesos de monetización de activos del Estado, en cuanto a su condición de permanentes o no permanentes en el Presupuesto General del Estado y justificará los tiempos esperados para su implementación, en concordancia con lo dispuesto por la Constitución de la República y la ley. 4. El Ejecutivo debe presentar un plan de contingencia respecto a la previsión establecida en la Proforma Presupuestaria 2020, con relación al riesgo de concreción de los ingresos esperados por monetización de activos, saldos disponibles por créditos no ejecutados en 2019 la volatilidad del precio del petróleo. 5. Frente a la disminución de la recaudación de los ingresos tributarios, el Ejecutivo a través del organismo competente, debe desarrollar estrategias destinadas a reducir la evasión, elusión y contrabando, para mejorar la recaudación de tributos. 6. El Ejecutivo debe informar a la Asamblea Nacional sobre la creación del Fondo de Estabilización Fiscal y del Fondo Nacional para la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

Gestión Turística, establecidos en la Ley Orgánica de Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. 7. El Ministerio de Economía y Finanzas debe presentar a la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa un informe sobre el Estado actual del saldo de la deuda pública, en relación con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, y la información relativa a la relación deuda PIB para la Proforma Presupuestaria para el año 2020. 8. La Constitución de la República garantiza el respeto a los derechos humanos y otorga a la Defensoría del Pueblo las atribuciones necesarias para velar por estos, para lo cual se recomienda garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones. En forma similar, se recomienda al Ejecutivo garantizar la provisión de recursos suficientes para la ejecución de servicios previstos en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. 9. El Ejecutivo debe asignar los recursos necesarios para garantizar que los organismos de control y otras funciones del Estado puedan cumplir a cabalidad con sus atribuciones constitucionales y legales. 10. El Ministerio de Economía y Finanzas, en conjunto con el Ministerio de Trabajo debe informar sobre el pago de haberes pendientes por incentivo a la jubilación de los servidores públicos. La ejecución presupuestaria de este rubro debe ser comunicada a la Asamblea Nacional de manera trimestral mediante un informe emitido por dicha entidad. 11. La inversión en el sector educación debe contemplar la reparación, terminación y habilitación de la infraestructura educativa que a nivel nacional se encuentra deteriorada, priorizando el sector rural; por lo que, el Ministerio de Economía y Finanzas debe realizar las asignaciones de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### Asamblea Nacional

#### Acta 642

recursos pendientes para atender estas necesidades, en cumplimiento de la concordancia con el mandato constitucional y lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural. 12. En la Proforma Presupuestaria 2020, en cumplimiento del mandato constitucional se debe asignar los recursos correspondientes al Ministerio de Salud Pública para que atienda todas las obligaciones que corresponden a su Ministerio. Se debe destinar los recursos necesarios para el tratamiento de las adicciones y la atención a salud mental. 13. En los casos de transferencia de competencias, el Ministerio de Economía y Finanzas debe asignar a los gobiernos autónomos descentralizados de manera oportuna a los recursos necesarios para que asuman y ejecuten dichas competencias.

Situación similar que debe aplicar para los valores por devolución del IVA. 14. Ante la desaceleración de la economía nacional el Ministerio de Economía y Finanzas, debe asignar al Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ambiente los recursos necesarios para asegurar el fortalecimiento de la producción agrícola y la preservación de los bosques, así mismo, a los Ministerios de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas lo necesario para la reactivación productiva, generación de empleo y el desarrollo equitativo del país, y garantizar lo establecido en la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo. 15. Planifica Ecuador presentará a la Asamblea Nacional, en forma trimestral o informe sobre la ejecución de los distintos programas o proyectos de Plan Anual de Inversiones 2020. El Ejecutivo procurará que la ejecución se realice con avances proporcionales en el tiempo respetando la programación del presupuesto. 16. Con relación a la asignación de recursos para las universidades y escuelas politécnicas, es necesario que la Función Ejecutiva realice las asignaciones de recursos fiscales por concepto de gratuidad y/o apoyar



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

con acceso a créditos a favor de las instituciones de la educación superior, a fin de mantener la operatividad y prestación de servicios considerando las necesidades específicas para cubrir la demanda de cupos proyectados, para garantizar una educación de calidad y lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior y la Ley Orgánica para Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. En este contexto debe considerarse la situación de las instituciones de educación superior intervenidas y el efecto que los procesos de intervención han causado. Disposición final. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su promulgación en el Registro Oficial". Hasta ahí el texto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.

EL PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor, informar a esta Secretaría. Ciento diecinueve asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Esteban Albornoz que consta en el trámite 390546. Señor operador, presente resultados. Sesenta y cinco votos afirmativos, veintisiete negativos, cero blancos, veintisiete abstenciones. No ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta Esteban Albornoz.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se suspende la sesión.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 642**

EL PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Se toma nota, señor Presidente.-----

**VI**

El señor Presidente suspende la Sesión cuando son las diecisiete horas cincuenta y cuatro minutos.-----

*César Litardo Caicedo*  
**ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO**  
Presidente de la Asamblea Nacional

*César Solórzano Sarria*  
**ING. CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA**  
Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional

*John de Mora Moncayo*  
**DR. JOHN DE MORA MONCAYO**  
Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional

*MRP/LPR*